

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crédito Consulting, Sociedad Limitada», contra don Lucio Mozún de La Cruz y doña Josefa Corbacho Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2347/000018/0284/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Piso bajo letra A, avenida Extremadura, número 13 (San Sebastián de los Reyes). Inscrita al tomo 378, libro 306, folio 115, finca número 24.045, inscripción tercera.

Se hace constar que se ejecuta la obligación serie A, número 2, quedando subsistente la hipoteca a favor de los tenedores de la obligación serie A número 1.

Tipo de la primera subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Iglesias Pinuaga.—El Secretario.—44.625.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 842/1996, instados por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Tormo Moratalla, contra don Julio Peces Pintado y doña Milagros Serna Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta el día 21 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce quince horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas.

##### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

##### Finca objeto de subasta

Urbana. Elemento número 2. Vivienda sita en la primera planta del edificio en Alicante, calle del Publicista Antonio Bernabéu, número 4 de policía, barrio de la Florida, partida de Babel. Es del tipo 2, situado a la izquierda subiendo por la escalera, y derecha saliendo del ascensor y mirando desde la calle de situación. Tiene una superficie útil de 111 metros 34 decímetros cuadrados, y construida de 134 metros 82 decímetros cuadrados. Finca número 39.106 del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante. Tipo de la primera subasta: 18.645.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de julio de 1997.—La Secretaría judicial, Pilar Solanot García.—44.666.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Don Miguel Martínez Mulero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Almería, y al número 249/1997, se siguen juicios universal de adjudicación de bienes a que han sido llamadas varias personas sin designación de nombres en el cual por propuesta de providencia de fecha 4 de julio de 1997, se ha admitido a trámite la demanda promoviendo dicho juicio presentado por la Procuradora señora Cortés Esteban, en nombre y representación de don Andrés Salazar Torres y doña María Navarro Arcos y acordado llamar por medio del presente a los que se crean en derecho a los bienes para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

El testador es doña María del Carmen Guerrero Díaz, natural de Tabernas (Almería), con último domicilio conocido en Almería, calle Conde Villamonte, número 11, fallecida en esta ciudad el día 20 de mayo de 1996.

El testamento ológrafo es de fecha 4 de septiembre de 1994, siendo protocolizado en la Notaría del señor Notario de Almería, don Miguel Gallejo Almansa, en fecha 27 de febrero de 1997, número de su protocolo 364.

Los promotores del expediente fundan su derecho en la acogida y asistencia, de todo orden dispensada por los mismos y recibida por la testadora hasta

el final de su vida, y especialmente en su última enfermedad.

En el testamento se contiene como cláusula 4.ª, la disposición del tenor literal siguiente:

«El resto de mis bienes lego a las personas o instituciones que acrediten haberme asistido y cuidado hasta el final de mi vida.»

Y como cláusula 5.ª:

«Si se incumpliese lo expuesto en la cláusula 4.ª, de este testamento, los citados bienes serán para la institución "Hermanita de los Pobres".»

Y para que sirva de llamamiento a los interesados, expido el presente en Almería a 4 de julio de 1997.—El Secretario judicial, Miguel Martínez Mule-ro.—44.670.

## BADAJOS

### Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Isidro Álvarez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 034200016034496, de su oficina principal de Badajoz una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda sita en la calle José García Hernández, número 2, séptimo F, edificio «Extremadura», en Badajoz, con una superficie útil de 73,11 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, finca registral número 703, antes 46.976, al folio 127, libro 13, inscripción primera. Tipo de subasta: 5.080.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario.—44.641.

## BAEZA

### Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 199/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Damián Cubillo Palazón y doña Catalina Moreno Moreno, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble embargado a dichos demandados que, junto con su valoración, se expresarán al final.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Puche Pérez, sin número, el día 10 de octubre, a las doce treinta horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dicho bien para el día 10 de noviembre, a las doce treinta horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, para el día 10 de diciembre, a las doce treinta horas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera, sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta provisional de consignaciones número 7004/2020, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Bienes objeto de subasta

Finca número 40.636 en su mitad indivisa correspondiente a don Damián Cubillo Palazón y doña Catalina Moreno Moreno. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Finca número 40.638, valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Baeza a 30 de junio de 1997.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—44.634.

## BARAKALDO

### Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 613/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitextxea, contra doña Carmen Regueira Devesa y herederos desconocidos de don José Murcia Polo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, así como a los herederos desconocidos de don José Murcia Polo.

### Bien que se saca a subasta

Elemento número 6. Local en planta baja, constituido por las lonjas números 10 y 11, forma parte de una casa sextuple, señalada con el número 2, del grupo «Labrostegui de Cruces», Barakaldo.

Inscripción: Al tomo 891, libro 678 de Barakaldo, folio 66, finca número 36.201, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.300.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernero Moreno.—El Secretario.—44.657.

## BARCELONA

## Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 49 de Barcelona, y con el número 149/1997, sección cuarta, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caja de Ahorros de Cataluña», contra don Narciso Lindo García y doña Carmen Castro Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 0949-0000-18-0149-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número trece, urbana. Vivienda en el piso ático, puerta 1.ª de la casa sita en esta ciudad, calle Santa Carolina, número 54. Consta de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. De superficie 80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja de escalera y patio de luces y don Francisco Mercadé i Solé; fondo, don Andrés y don Pedro Jascina Torelló, o sucesores; derecha, entrando, proyección vertical de la calle Santa Carolina; izquierda, proyección vertical del patio de planta sótanos; abajo, vivienda en el piso 3.º, puerta 1.ª, y arriba azotea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.078, libro 1.735, sección primera, folio 136, finca número 54.123-N, inscripción sexta.

La finca está tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1997.—El Secretario judicial.—44.534.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.088/1996-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Anzizu Furest, en nombre y representación de «Caixa d'Estalvis de Catalunya», contra don José Mascaro Corella y doña María Antonia Ruiz Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 06260000-18/108896-C, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número quince, piso 3.º, puerta 3.ª, del edificio sito en Barcelona, calle Hurtado, número 27, destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 63 metros 12 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, aseos, cocina, y lavadero. Linda: Al norte, con calle Hurtado; al sur, con escalera, patio de luces y patio anejo, y piso 3.º, 1.ª, de esta misma planta; al este, con calle Virgen del Carmelo, patinejo, puerta 1.ª de esta misma planta, escalera y patio de luces.

Inscrita al tomo 25, libro 25, folio 150, número de finca 1.263-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: La finca sale a subasta por 24.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Blanca Urios Jover.—44.529.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo número 546/1995, sección 3.ª-R, promovido por «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», contra «Pilinver, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, de los bienes inmuebles que luego se dirán, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, por el precio de su valoración; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, sólo el ejecutante, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506,3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir

ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

#### Descripción de las fincas objeto de la subasta

Urbana: Número 1 de orden, del bloque I, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local sótanos destinado a garaje y trasteros, radicado en la planta sótanos, que se compone del local propiamente dicho, con su rampa de acceso para vehículos, escalera peatonal, ascensores y elementos comunes. Mide 1.045,97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.138, libro 375 de Andratx, folio 164, finca número 18.141.

Urbana: Número 2 de orden, del bloque I, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 1, sito en la planta baja, que mide 90,49 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.138, libro 375 de Andratx, folio 168, finca número 18.142.

Urbana: Número 3 de orden, del bloque I, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 2, sito en la planta baja, que mide 49 metros 70 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.138, libro 375 de Andratx, folio 171, finca número 18.143.

Urbana: Número 4 de orden, del bloque I, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 3, sito en la planta baja, que mide 84,74 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.138, libro 375 de Andratx, folio 174, finca número 18.144.

Urbana: Número 5 de orden, del bloque I, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 4, sito en la planta baja, que mide 80,47 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.138, libro 375 de Andratx, folio 177, finca número 18.145.

Urbana: Número 6 de orden, del bloque I, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 5, sito en la planta baja, que mide 81,14 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.138, libro 375 de Andratx, folio 180, finca número 18.146.

Urbana: Número 7 de orden, del bloque I, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 6, de las plantas baja y semisótano, formando dúplex, con comunicación interior mediante escalera, que mide 104,90 metros cuadrados, de los que 48,88 metros cuadrados corres-

ponden a la planta baja, y los restantes 56,02 metros cuadrados a la planta semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.138, libro 375 de Andratx, folio 183, finca número 18.147.

Urbana: Número 8 de orden, del bloque I, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 7, sito en las plantas baja y semisótano, formando dúplex, con comunicación interior mediante escalera, que mide 503,41 metros cuadrados, de los que 214,84 metros cuadrados corresponden a la planta baja, y los restantes 288,57 metros cuadrados a la planta semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.138, libro 375 de Andratx, folio 186, finca número 18.148.

Urbana: Número 1 de orden, del bloque II, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local sótanos, destinado a garaje y trasteros, radicado en la planta sótanos, que se compone del local propiamente dicho, con su rampa de acceso para vehículos, escalera peatonal, ascensores y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.141, libro 376 de Andratx, folio 31, finca número 18.171.

Urbana: Número 2 de orden, del bloque II, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 1, de la planta baja, que mide 99,98 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.141, libro 376 de Andratx, folio 34, finca número 18.172.

Urbana: Número 3 de orden, del bloque II, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 2, sito en la planta baja, que mide 50,05 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.141, libro 376 de Andratx, folio 37, finca número 18.173.

Urbana: Número 4 de orden, del bloque II, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 3, de la planta baja, que mide 85,18 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.141, libro 376 de Andratx, folio 40, finca número 18.174.

Urbana: Número 5 de orden, del bloque II, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 4, de la planta baja, que mide 80,88 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.141, libro 376 de Andratx, folio 43, finca número 18.175.

Urbana: Número 6 de orden, del bloque II, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 5, de la planta baja, que mide 39,22 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.141, libro 376 de Andratx, folio 46, finca número 18.176.

Urbana: Número 7 de orden, del bloque II, de un conjunto urbanístico formado por dos bloques y señalado con el número 61 de la calle Isaac Peral, del término de Andratx; consistente en local comercial número 6, de la planta baja, que mide 315,55 metros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma de Mallorca al tomo 5.141, libro 376 de Andratx, folio 49, finca número 18.177.

Se han valorado conjuntamente las descritas fincas, que en la realidad física se trata de un solar, en la cantidad de 28.764.175 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—44.533.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 944/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra la finca especialmente hipotecada por doña Dolores Sanmartí Bertrán y doña Marina Bertrán Sabate, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, Via Lleyetana, número 2, 3.ª planta, y habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 0628000018094493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Entidad número cinco. Piso 1.º, puerta 2.ª, en la planta 2.ª de esta ciudad de Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle Casals y Cubero, números 289 y 291. Compuesto de recibidor, pasillo, cuarto de aseo, cocina, comedor, cuatro dormitorios y galería interior con lavabo. Mide una superficie de 101 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y con don Alonso Marcos; por la derecha, entrando, con el piso 1.º 1.ª; por la izquierda, con la calle Casals y Cubero; por el fondo, don Ramón Vidal y doña María Camps; por debajo, local comercial cuarto de contadores y en parte con el vestíbulo

de la escalera del inmueble, y por encima 2.º, puerta 2.ª y 3.ª.

Coefficiente: 9,31 por 100.

Título. La finca descrita pertenece a doña Marina o María Bertrán Sabate a saber.

Una mitad indivisa, por haberlo adquirido por compra a don Bartolomé y don Antonio Vivancos Martínez, mediante escritura autorizada el día 28 de octubre de 1996, por el Notario que fue de Barcelona, don José María Farré Moragó.

La restante mitad indivisa, por herencia de su esposo, don Buenaventura Sanmartí Salvat, fallecido en Barcelona, el día 21 de diciembre de 1970, bajo testamento otorgado el día 5 de septiembre de 1968, ante el Notario que fue de Barcelona, don Juan Fabregat Planas. Así resulta de escritura de Herencia autorizada el día 10 de junio de 1981, por el Notario de Barcelona, don José Luis Mezquita del Cacho.

Mediante escritura autorizada el día 25 de julio de 1985, por el Notario de Barcelona, don José Luis Mezquita del Cacho, bajo el número 1.751 de su protocolo, doña Marina Bertrán Sabate, vendió a doña Dolores Sanmartí Bertrán, que adquirió la nuda propiedad de la finca descrita, reservándose la primera el derecho de usufructo de la misma.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 13 de los de Barcelona, en el tomo 657, libro 657 de San Andrés de Palomar, sección primera, A, folio 112, finca número 36.165, inscripción cuarta.

Cargas. Libre de ellas.

Tipo de subasta: 18.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1997.—La Secretaria, María Dolores Costa Paris.—44.511.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 20 de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, bajo el número 47/1997-3, a instancia de don Ramón Oliva Vives, representado por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Juan Delgado Comas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 25.000.000 de pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 29 de septiembre, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la

Segunda subasta: El día 24 de octubre, a las diez horas, por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; y caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 19 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, números 8-10, 7.ª planta, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo y Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta,

el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder al remate a tercero, en cuyo caso, deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto, se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiera hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En caso de suspensión del acto por amenaza de bomba o cualquier otro supuesto de fuerza mayor, se llevará a efecto la subasta en el siguiente día hábil, a la misma hora.

### Finca objeto de subasta

Casa situada en esta ciudad, barriada de Sants, señalada con el número 16 de la calle de Santa Cecilia, compuesta de bajos, dos pisos de altura, escalerilla y jardín o huerto en su parte posterior, en la que existe y pozo y algibe, circuido todo ello de paredes, que comprende el solar número 17 en el plano particular que había levantado don Eduardo Balcells, en cuyo punto y a la espalda del mismo solar que mira el linde este, tiene de ancho 28 palmos; y de fondo a la parte del linde norte, 111 palmos, y a la linda sur, 112 palmos, cuyas medidas lineales equivalentes a la superficie de 3.122 palmos y éstos a 117,979 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 2.262, libro 071 de Sants, folio 102, finca número 3.389.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1997.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—44.536.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 882/1996-5.ª, se siguen autos de procedimiento judicial hipoteca mobiliaria, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montero Brusell, y dirigido contra doña Blanca Guisasaola Gómez de la Tia, en reclamación de la suma de 15.231.903 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir posterior en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si la segunda subasta resultase desierta, podrá reproducirse tantas veces como lo soliciten el acreedor o hipotecante.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Vía Layetana, número 8, 8.ª planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 6 de noviembre de 1997, para la segunda el día 2 de diciembre de 1997, todas a las diez horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos, de si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª, están de manifiesto en Secretaría. Tercera.—Por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Cuarta.—En caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera realizarse por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se llevará a cabo el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados en el mismo local, y a la misma hora de la subasta ya señalada.

### Finca objeto de remate

Oficina de farmacia sita en la calle San Pablo, número 33, de Barcelona, que se halla en funcionamiento, debidamente habilitada y autorizada por la autoridad competente, e inscrita con el número 606 en el Colegio Oficial de farmacéuticos de Barcelona.

A los efectos oportunos se describe a continuación la finca donde se halla ubicada la Oficina de Farmacia.

Urbana. Casa señalada con el número 33, en la calle San Pablo, de Barcelona; compuesta de principal y primer piso; de superficie 90 metros cuadrados. Lindante: Al norte, frente, dicha calle; al oeste, derecha, entrando, casa de doña Teresa Grall Basas; al este, izquierda, doña Raimunda Canals, y al sur, espalda, don Francisco Cortés.

Siendo el tipo de valoración de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1997.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—44.490.

## BETANZOS

### Edicto

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Carmen Mosquera Carro, mayor de edad, vecina de Coirós, con domicilio en el lugar de Lapeña, se ha incoado expediente con el número 136/1997, para la declaración de fallecimiento de sus tíos, don José y don Ramón Mosquera Vázquez, que se ausentaron del país en 1930, habiendo transcurrido más de cuarenta años, desde que se tuvieron las últimas noticias de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 5 de junio de 1997.—La Juez, Gloria Muñoz Rosell.—El Secretario.—40.718.

y 2.ª 28-7-1997

## BETANZOS

## Edicto

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, con el número 187/1995, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra don Manuel Vázquez Pena y Carmen Canosa López, con domicilio en avenida García Naveira, número 16, 1.º, Betanzos, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados, señalándose para dicho acto la hora de las doce, del día 13 de octubre, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (A Coruña):

## Condiciones

Primera.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017018795, del «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por lo solicitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, la hora de las doce del día 13 de noviembre.

Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para la hora de las doce, del día 15 de diciembre.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución a los demandados don Manuel Vázquez Pena y doña Carmen Canosa López, a fin de que puedan librar sus bienes pagando principal y costas, y expídanse los correspondientes edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y del Estado, despacho que se entregue al Procurador don Manuel J. Pedreira del Río para su diligenciamiento, haciéndose en los mismos que si los deudores no fueren hallados en su domicilio los mismos le sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

## Bienes objeto de subasta

Primero.—Piso 2.º, destinado a vivienda en la avenida Generalísimo Franco, número 30, de 77,17 metros cuadrados, en la ciudad de Sada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.338, libro 177, folio 216, finca 15.700, una mitad indivisa de estas fincas. Valorada en 5.604.471 pesetas.

Segundo.—Piso 3.º, destinado a vivienda en el artículo número 14 de la calle Sol, número 30, de 77,17 metros cuadrados en la ciudad de Sada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.338, libro 177, folio 222, finca 15.702. Una mitad indivisa de esta finca. Valorada en 5.747.313 pesetas.

Tercero.—Local sótano, en la avenida Jesús García Naveira, número 16, planta sótano, puerta 1, de 567,80 metros cuadrados, en Betanzos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.245, libro 190, folio 56, finca 16.002, el 40 por 100 de esta finca. Valorada en 12.882.246 pesetas.

Cuarto.—Local de planta baja, en la avenida Jesús García Naveira, número 16, de Betanzos, de 257 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.245, libro 190, folio 58, finca 16.003. El 40 por 100 de esta finca. Valorada en 32.171.242 pesetas.

Quinto.—Local planta sótano en avenida Jesús García Naveira, número 16, de 567,80 metros cuadrados, en Betanzos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.245, libro 190, folio 54, finca 16.001. El 40 por 100 de 1519 partes de esta finca. Valorada en 8.931.733 pesetas.

Sexto.—Finca rústica denominada Pazo, en Bergondo, de 32 áreas 24 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.343, libro 175, folio 84, finca 17.935, de pleno dominio. Valorada en 7.260.448 pesetas.

Séptimo.—Local sótano, en la avenida Jesús García Naveira, número 16, de 567,80 metros cuadrados, en Betanzos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.245, libro 190, folio 52, finca 16.000. El 40 por 100 de esta finca. Valorada en 9.841.110 pesetas.

Octavo.—Finca rústica, denominada Frade, de 3 áreas 10 centiáreas, en Betanzos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.245, libro 190, folio 50, finca 15.999. El 40 por 100 de esta finca. Valorada en 3.201.184 pesetas.

Noveno.—Piso 5.º destinado a vivienda en la calle Sol, número 14, de 72,81 metros cuadrados en Sada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.344, libro 178, folio 8, finca 15.705. Valorada en 11.756.194 pesetas.

Décimo.—Sótano en el número 9 de la calle Rosalía de Castro, de Betanzos, de 143,50 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Manuel Vázquez Pena. Una sexta parte, al tomo 1.152, libro 176, folio 113, finca 13.627 del Registro de la Propiedad de Betanzos. Valorada en 1.036.309 pesetas.

Undécimo.—Dos casas de 50 metros cuadrados cada una con terreno unido en Bergondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.174, libro 154, folio 62, finca 14.724. Valoradas en 14.780.630 pesetas.

Duodécimo.—Piso en avenida Jesús García Naveira, número 16, planta 1.ª, izquierda, de 130,96 metros cuadrados, en Betanzos (40 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.245, libro 190, folio 60, finca 16.004. Valorada en 6.467.486 pesetas.

Décimotercero.—Local en el número 14 de la calle Sol, de 17,76 metros cuadrados en Sada (mitad indivisa con carácter privativo). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.399, libro 192, folio 67, finca 16.354. Valorada en 924.852 pesetas.

Décimocuarto.—Sótano en el número 19 de la calle Pintor Seijo Rubio, de 266,71 metros cuadrados, de Betanzos (una octava parte). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.248, libro 191, folio 212, finca 16.140. Valorada en 1.660.703 pesetas.

Décimoquinto.—Finca rústica en Requín-Concesa, de 3 áreas 90,86 centiáreas (mitad proindiviso con carácter ganancial). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.342, libro 210, folio 21, finca 17.689. Valorada en 582.381 pesetas.

Décimosexto.—Finca urbana, sótano en el número 92 de la calle Barrie de la Maza, de Sada. Tiene una superficie útil de 280 metros cuadrados y construida de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al folio 121, tomo 1.253 general, libro 151 de Sada, finca 13.687. Inscrita a favor de don Manuel Vázquez Pena una mitad de 323,01 milésimas partes de esta finca. Valorada en 2.099.403 pesetas.

Décimoséptimo.—Piso 2.º de la avenida Generalísimo Franco, número 37, de 80,45 metros cuadrados, en Sada. Inscrita a favor de don Manuel Vázquez Pena el 16,58 por 100 con carácter privativo y el 33,42 por 100 a favor de don Manuel y esposa doña María del Carmen Canosa con carácter ganancial en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.378, libro 185, folio 22, finca 16.057. Valorada en 5.842.681 pesetas.

Dado en Betanzos a 26 de junio de 1997.—La Juez, Gloria Muñoz Rosell.—El Secretario.—44.428.

## BILBAO

## Edicto

Don Juan Pablo González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1995, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancia de «Comunidad de Propietarios Centro Comercial Plaza», contra «Nova 23, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien objeto de la subasta

Local comercial situado en la planta baja, que tiene una superficie total de 2.861 metros. Dicha finca representa en los elementos comunes de las casas de las que forma parte: 8,46 por 100, en la casa número 2 de Ramón y Cajal.

1,30 por 100, en la casa número 1 del camino de Ugasko.

7,630 por 100, en la casa número 3 del camino de Ugasko.

10,44 por 100, en la casa número 5 del camino de Ugasko.

Valorada pericialmente en la suma de 228.880.000 pesetas.

Dado en Bibao a 10 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo González González.—El Secretario.—44.658.

## BLANES

### Edicto

Doña Concepción Borrell Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos número 354/93-A, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Francina Pascual, contra la finca especialmente hipotecada por «Dinaro, Sociedad Anónima», en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado, sacar a pública subasta, por el término de veinte días, las fincas hipotecadas por el deudor que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán. Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 1 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 27 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 21 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Illes Medes, 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Entidad número 1. Finca especial, local destinado a aparcamiento de vehículos, sito en la planta sótano. Linda: Norte, con muro del total edificio que lo separa del subsuelo de la calle Pola; sur, muro del total edificio que lo separa del subsuelo de la calle Doctor Trueta, este, muro del total edificio que lo separa del subsuelo de la propiedad de los causahabientes de Font-Rius. En su interior en parte de su lindes este está ubicado una caja de escalera y ascensor y una rampa de acceso para vehículos, que comunica esta planta con el exterior de la calle Bernats. Tiene una superficie total construida de 535 metros 55 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 19,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.344, libro 167 de Tossa, folio 98, finca número 8.606, inscripción primera.

2. Entidad número 4. Finca especial, local comercial en planta baja. Está señalado con el número 3, y tiene una superficie construida de 344 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parte con caja de escalera y rampa de acceso a la planta sótano, y en parte, con la calle Pola; sur, en parte con caja del ascensor, cuarto de contadores e instalaciones, vestíbulo, y en parte, con la calle Doctor Trueta; al oeste, con el local número 2 de esta planta, y al este, parte con caja de escalera y contadores, y en parte con la calle Bernats. Cuota de participación: 12,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.344, libro 167 de Tossa, folio 107, finca número 8.609, inscripción primera.

Título: Las dos fincas descritas pertenecen a la entidad «Dinaro, Sociedad Anónima», por compra a «May State Agents, Sociedad Anónima», en escri-

tura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miguel Ángel Pérez de Lazarraga, el 7 de septiembre de 1990, número 2.635 de protocolo.

3. Entidad número 5. Planta primera, vivienda número 1, con una superficie construida de 76 metros 67 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Norte, por donde tiene su entrada, con la vivienda número 2 de esta planta; sur, con la fachada a la calle Doctor Trueta; este, mediante caja de escalera, con la vivienda número 3 de esta misma planta, y al oeste, con la fachada de la calle Bernats. Cuota de participación: 2,90 por 100.

4. Entidad número 6. Planta primera, vivienda número 2, con una superficie construida de 66 metros 11 decímetros cuadrados, y una terraza de 1 metro 84 decímetros cuadrados. Linda: Norte, fachada de la calle Pola, no calle Doctor Trueta como se dice en la declaración de obra nueva; sur, por donde tiene su entrada, con la vivienda número 1 de esta misma planta; este, mediante ascensor, con la vivienda número 5 de esta misma planta, y al oeste, con la fachada de la calle Bernats. Cuota de participación: 2,49 por 100.

5. Entidad número 7. Planta primera, vivienda número 3, con una superficie construida de 50 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante pasillo, con la vivienda número 5 de esta misma planta; sur, fachada a la calle Doctor Trueta; al este, con la vivienda número 4 de esta misma planta, y al oeste, mediante caja de escalera, con la vivienda número 1 de esta misma planta. Cuota de participación: 1,84 por 100.

6. Entidad número 8. Planta primera, vivienda número 4, con una superficie construida de 48 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante pasillo, con la vivienda número 6 de esta planta; sur, con la fachada a la calle Doctor Trueta; este, la vivienda número 7 de esta misma planta, y al oeste, con la vivienda número 3 de la misma. Cuota de participación: 1,76 por 100.

7. Entidad número 9. Planta primera, vivienda número 5, con una superficie construida de 50 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, mediante pasillo, con la vivienda número 3 de esta misma planta; al este, con la vivienda número 6 de esta planta, y al oeste, con la vivienda número 2 de esta misma planta. Cuota de participación: 1,83 por 100.

8. Entidad número 10. Planta primera, vivienda número 6, con una superficie construida de 50 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, mediante pasillo, con la vivienda número 4 de esta misma planta; al este, con la vivienda número 9 de esta misma planta, y al oeste, con la vivienda número 5 de la misma. Cuota de participación: 1,84 por 100.

9. Entidad número 11. Planta primera, vivienda número 7, con una superficie construida de 41 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante pasillo, con la vivienda número 9 de esta misma planta; sur, con la fachada de la calle Doctor Trueta; al este, con la vivienda número 8 de esta misma planta, y al oeste, con la vivienda número 4 de la misma. Cuota de participación: 1,52 por 100.

10. Entidad número 12. Planta primera, vivienda número 8, con una superficie construida de 42 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Doctor Trueta; sur, con la vivienda número 10 de esta misma planta; este, con la pared medianera, y al oeste, con la vivienda número 7 de esta misma planta. Cuota de participación: 1,55 por 100.

11. Entidad número 13. Planta primera, vivienda número 9, con una superficie construida de 49 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, mediante pasillo, con la vivienda número 7 de esta misma planta; al este, con la vivienda número 10 de la misma, y al oeste, con la vivienda número 6 de esta misma planta. Cuota de participación: 1,81 por 100.

12. Entidad número 14. Planta primera, vivienda número 10, con una superficie construida de 57 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, con la vivienda número 8 de esta misma planta; al este, con la

pared medianera, y al oeste, con la vivienda número 9 de esta planta. Cuota de participación: 2,09 por 100.

13. Entidad número 15. Planta segunda, vivienda número 1, con una superficie construida de 76 metros 67 decímetros cuadrados, y una terraza de 4 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Norte, por donde tiene su entrada, con la vivienda número 2 de esta misma planta; sur con la fachada de la calle Doctor Trueta; este, mediante caja de escalera, con la vivienda tercera de esta misma planta, y al oeste, con la fachada de la calle Bernats. Cuota de participación: 2,97 por 100.

14. Entidad número 16. Planta segunda, vivienda número 2, con una superficie construida de 66 metros 11 decímetros cuadrados, y una terraza de 3 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Norte, fachada de la calle Pola; sur, por donde tiene su entrada, con la vivienda número 1 de esta misma planta; este, mediante ascensor, con la vivienda número 5 de esta misma planta, y al oeste, con la fachada de la calle Bernats. Cuota de participación: 2,58 por 100.

15. Entidad número 17. Planta segunda, vivienda número 3, con una superficie construida de 50 metros 15 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante pasillo, con la vivienda número 5 de esta misma planta; sur, con la fachada de la calle Doctor Trueta; al este, con la vivienda número 4 de esta misma planta, y al oeste, mediante caja de escalera, con la vivienda número 1 de esta misma planta. Cuota de participación: 1,92 por 100.

16. Entidad número 18. Planta segunda, vivienda número 4, con una superficie construida de 48 metros 30 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante pasillo, con la vivienda número 6 de esta misma planta; sur, fachada de la calle Doctor Trueta; este, la vivienda número 7 de esta planta, y oeste, con la vivienda número 3 de esta planta. Cuota de participación: 1,85 por 100.

17. Entidad número 19. Planta segunda, vivienda número 5, con una superficie construida de 50 metros 26 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, mediante pasillo, con la vivienda número 3 de esta misma planta; al este, con la vivienda número 6 de esta planta, y al oeste, con la vivienda número 2 de esta misma planta. Cuota de participación: 1,92 por 100.

18. Entidad número 20. Planta segunda, vivienda número 6, con una superficie construida de 50 metros 46 decímetros cuadrados, y 2 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, mediante pasillo, con la vivienda número 4 de esta misma planta; al este, con la vivienda número 9 de la misma, y al oeste, con la vivienda número 5 de la misma planta. Cuota de participación: 1,93 por 100.

19. Entidad número 21. Planta segunda, vivienda número 7, con una superficie construida de 41 metros 75 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante pasillo, con la vivienda número 9 de esta misma planta; sur, con la fachada de la calle Doctor Trueta; al este, con la vivienda número 8 de esta misma planta, y al oeste, con la vivienda número 4 de la misma. Cuota de participación: 1,61 por 100.

20. Entidad número 22. Planta segunda, vivienda número 8, con una superficie construida de 42 metros 58 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda número 10 de esta misma planta; sur, con la fachada de la calle Doctor Trueta; este, con la pared medianera, y al oeste, con la vivienda número 7 de esta misma planta. Cuota de participación: 1,64 por 100.

21. Entidad número 23. Planta segunda, vivienda número 9, con una superficie construida de 49 metros 60 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, por donde tiene su entrada con la vivienda número 7 de esta planta; este, con la vivienda número 10 de la misma, y

al oeste, con la vivienda número 6 de esta planta. Cuota de participación: 1,90 por 100.

22. Entidad número 24. Planta segunda vivienda número 10, con una superficie construida de 57 metros 37 decímetros cuadrados, y una terraza de 2 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, con la vivienda número 8 de esta misma planta; este, con la pared medianera, y al oeste, con la vivienda número 9 de esta misma planta. Cuota de participación: 2,19 por 100.

23. Entidad número 25. Planta ático, vivienda número 1, con una superficie construida de 135 metros 57 decímetros cuadrados, y una terraza de 49 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, con la fachada de la calle Doctor Trueta; este, mediante caja de escalera, con la vivienda de esta misma planta, y mediante ascensor, con la vivienda tercera de la misma, y al oeste, con la fachada de la calle Bernats. Cuota de participación: 6,81 por 100.

24. Entidad número 26. Planta ático, vivienda número 2, con una superficie construida de 69 metros 52 decímetros cuadrados, y una terraza de 12 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante pasillo, con la vivienda número 3 de esta misma planta; sur, con la fachada de la calle Doctor Trueta; este, con la vivienda número 4 de esta misma planta, y al oeste, mediante caja de escalera, con la vivienda número 1 de esta planta. Cuota de participación: 2,98 por 100.

25. Entidad número 27. Planta ático, vivienda número 3, con una superficie construida de 67 metros 86 decímetros cuadrados, y una terraza de 11 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, mediante pasillo, con la vivienda número 2 de esta misma planta; al este, con la vivienda número 5 de la misma, y al oeste, con la vivienda número 1 de la misma planta. Cuota de participación: 2,89 por 100.

26. Entidad número 28. Planta ático, vivienda número 4, con una superficie construida de 71 metros 22 decímetros cuadrados, y una terraza de 15 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante pasillo, con la vivienda número 5 de esta misma planta; sur, con la fachada de la calle Doctor Trueta; este, pared medianera, y oeste, con la vivienda número 2 de esta misma planta. Cuota de participación: 3,16 por 100.

27. Entidad número 29. Planta ático, vivienda número 5, con una superficie construida de 93 metros 30 decímetros cuadrados y una terraza de 15 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la fachada de la calle Pola; sur, con la vivienda número 4 de esta misma planta; al este, con la pared medianera, y al oeste, con la vivienda número 2 de la misma.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de:

1. Entidad número 1. Tipo 88.000.400 pesetas.
2. Entidad número 4. Tipo 57.000.400 pesetas.
3. Entidad número 5. Tipo 13.000.000 de pesetas.
4. Entidad número 6. Tipo 11.000.500 pesetas.
5. Entidad número 7. Tipo 8.000.500 pesetas.
6. Entidad número 8. Tipo 8.000.300 pesetas.
7. Entidad número 9. Tipo 8.000.500 pesetas.
8. Entidad número 10. Tipo 8.000.500 pesetas.
9. Entidad número 11. Tipo 7.000.200 pesetas.
10. Entidad número 12. Tipo 7.000.400 pesetas.
11. Entidad número 13. Tipo 8.000.500 pesetas.
12. Entidad número 14. Tipo 9.000.700 pesetas.
13. Entidad número 15. Tipo 13.000.600 pesetas.
14. Entidad número 16. Tipo 11.000.900 pesetas.
15. Entidad número 17. Tipo 8.000.900 pesetas.
16. Entidad número 18. Tipo 8.000.700 pesetas.
17. Entidad número 19. Tipo 8.000.900 pesetas.
18. Entidad número 20. Tipo 9.000.100 pesetas.
19. Entidad número 21. Tipo 7.000.700 pesetas.
20. Entidad número 22. Tipo 7.000.700 pesetas.
21. Entidad número 23. Tipo 8.000.900 pesetas.
22. Entidad número 24. Tipo 10.000.100 pesetas.

23. Entidad número 25. Tipo 30.000.900 pesetas.
24. Entidad número 26. Tipo 13.000.700 pesetas.
25. Entidad número 27. Tipo 13.000.270 pesetas.
26. Entidad número 28. Tipo 14.000.500 pesetas.
27. Entidad número 29. Tipo 18.000.000 de pesetas.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 8 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Concepción Borrell Colom.—44.720.

## CÁDIZ

### Edicto

Don Luis Arenas Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba», representado por el Procurador don Enrique García Agullo, contra don Rafael Payan Arenas y doña Rosario Alcedo García, en los que he acordado sacar a venta en pública subasta por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo del pactado con la escritura de la hipoteca de 10.962.000 pesetas, para la primera subasta, el 75 por 100 de la primera, para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Drago, sin número, a las once horas de los siguientes días:

- Primera subasta: El día 11 de noviembre.  
Segunda subasta: El día 9 de diciembre.  
Tercera subasta: El día 13 de enero.

## Condiciones

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», con el número 1228-0000-18-00174/1996, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de ejecutante si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos, en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admisible la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con la asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas por causa mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación.

Décima.—Para el caso de que no fuera hallado el deudor ni las personas recogidas en las reglas 3.ª y 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirva la publicación del presente de notificación del mismo.

### Bien hipotecado que se subasta

Número 9. Piso 3.º, letra B, al que se llega a través de la escalera derecha, entrando por el portal del edificio y está situado a la izquierda, subiendo la escalera de la casa número siete de la calle Pintor Zuloaga, en esta capital. Tiene una superficie de 117 metros 64 decímetros cuadrados y consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo distribuidor y vestíbulo. Linda: Frente, hueco ascensor, patio, caja escalera y piso A de su planta y escalera; derecha, entrando, nuevamente con patios y casas números 12 y 14, de la calle Murillo; izquierda, también con los patios, caja escalera y calle de situación, y fondo, piso letra C, de su misma planta, escalera izquierda. Coeficiente: 4.932 por 100.

Título e inscripción: Lo adquirió don Rafael Payan Arenas, por compra a los señores González Díaz. Inscrito en el tomo I.197, folio 137, finca 9.406.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes y sin arrendar.

Dado en Cádiz a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Arenas Ibáñez.—El Secretario.—44.540.

## CALATAYUD

## Edicto

Doña María Amada Moreno Gálvez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado al número 261/1996, a instancias de Caja Rural del Jalón, representada por el Procurador señor Navarro, contra don Miguel Ángel Remacha Arrue, doña María Teresa García Bueno y don Rubén Remacha García, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las once, por primera vez el día 25 de septiembre. En su caso, por segunda, el día 23 de octubre, y por tercera, el día 24 de noviembre, las fincas propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y para la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca número 23.274. Piso primero, derecha, tipo B, de 58 metros 31 decímetros cuadrados, sito en Calatayud, avenida Barón de Warsage, número 7.

Valorada en 11.235.000 pesetas.

2. Finca número 114. Viña secano en término de Torralba de Ribota, en el paraje La Hoya, de 24 áreas. Polígono 18, parcela 3.

Valorada en 4.005.000 pesetas.

Dado en Calatayud a 11 de julio de 1997.—La Juez sustituta, María Amada Moreno Gálvez.—La Secretaria.—44.662.

## CARTAGENA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 446/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en representación de don Marcelino Paredes García, contra don José Madrid Gimeno y esposa, artículo 144 R. Hipot., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados y precio de su avalúo, los siguientes bienes embarcados a los demandados:

Lote primero: Piso 2.º, número 27, bloque 3.º de residencia Bella Vista, La Manga del Mar Menor,

término municipal de San' Javier, folio 124, finca 16.815 del Registro de la Propiedad de San Javier. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Vivienda sita en Cartagena, edificio Ronda, calle Muralla de Tierra, número 9, tipo C izquierda, sita en 5.ª planta alta, sin contar la calle o baja. Tomo 1.843, folio 158, finca 5.521 del Registro de la Propiedad de Cartagena número 2. Tasada en 4.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, número 21, 4.º, el próximo día 8 de octubre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo del remate será el de la tasación señalada para cada lote separado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal de avenida Reina Victoria, de Cartagena, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Cartagena a 7 de abril de 1997.—El Secretario.—44.502.

## CARTAGENA

## Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena (Murcia),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 211/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano Conesa, contra don José López Boza y doña Encarnación López Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada

que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 8 de octubre de 1997, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 10 de noviembre de 1997 con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.720.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, exceptuándose los sábados.

## Finca objeto de subasta

Número 9. Vivienda unifamiliar tipo I, sita en El Estrecho de San Ginés, diputación del Beal, término municipal de Cartagena, con fachada a la calle de San Leandro, sin número de policía. Es de las denominadas dúplex. Tiene las mismas dependencias que las descritas en primer lugar.

Ocupa un solar de 99 metros 30 decímetros cuadrados. La superficie edificada de la vivienda es de 110 metros 90 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 87 decímetros cuadrados, y el garaje vinculado a ella tiene una superficie edificada de 16 metros 83 decímetros cuadrados, y útil de 14 metros 11 decímetros cuadrados, el resto de la superficie sin edificar se destina a patio y un pequeño jardín.

Linda: Frente, plaza de su situación; derecha, entrando, las viviendas tipos H, G y F; izquierda, vivienda tipo J, y espalda, vivienda tipos B y C. Inscripción. Sección primera, tomo 628, libro 269, folio 70, finca 23.803, inscripción primera.

Dado en Cartagena a 11 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.—44.507.

## CERVERA DE PISUERGA

### Edicto

Don Alejandro Valentín Sastre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cervera de Pisuerga (Palencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 9/1996, a instancia de don Francisco Javier Andrés Carretón, representado por la Procuradora señora Duque Sierra, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido sobre la siguiente finca:

Urbana, casa de plantas baja y alta, con un pequeño jardín, sita en la calle del General Mola, de la villa de Alar del Rey, de 160 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Por la derecha, entrando, con el cinematógrafo que se adjudica a los señores Marcos Cubillo; por la izquierda, con calleja, y por la espalda, con el edificio destinado a salón de baile, que se adjudica a doña María García Gutiérrez. Vale 36.000 pesetas. No tiene cargas. Esta finca es una porción dividida de la inscrita bajo el número 2.739, al folio 149 del presente tomo, la cual corresponde a la sociedad conyugal formada por doña María García Gutiérrez y su esposo don Aquilino Marcos Martín, dos quintas partes indivisas y a cada uno de los hermanos don Cándido, don Pedro y doña Purificación Marcos Cubillo, una quinta parte indivisa según la inscripción segunda de dicha finca. Y habiéndose cesado en la comunidad que en dicha finca les corresponde, han efectuado la división y otra por la suma de 66.000 pesetas a doña María García Gutiérrez casada con don Aquilino Marcos Martín, vecinos de San Pedro de Ojeda, que inscribe para la sociedad conyugal por dicho título. Extensa la número 2.739, folio 149 vuelto de este libro segundo. Inscrita en el tomo 251, libro 6 del Ayuntamiento de Nogales al folio 167, finca número 2.746.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas puedan afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convengan, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla 3.ª, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos, en Cervera de Pisuerga a 22 de octubre de 1996.—El Juez, Alejandro Valentín Sastre.—La Secretaria, Anocibar Pérez.—44.679.

## CIUTADELLA DE MENORCA

### Edicto

Don José María Escribano Laceriga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 497/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra «Hermanos Barber, Sociedad Anónima», don Miguel Barber Pons y don Andrés Barber Pons, en el que por resolución de fecha 12 de junio de 1997, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados en su día, subastas a celebrar los próximos días 16 de septiembre, primera; 16 de octubre, segunda, y 17 de noviembre de 1997, en tercera, a las diez horas; y habiéndose observado que en los edictos anun-

ciando la celebración de dichas subastas se omitió en la descripción de la finca señalada como número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Maó, finca número 9.758, tomo 1.647, folio 81, inscripciones primera y segunda, reflejar el valor de tasación, por lo que por el presente edicto se hace saber que dicha finca figura tasada en autos en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma y como el contenido en el edicto publicado en su día en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», expido el presente en Ciutadella de Menorca a 9 de julio de 1997.—El Juez, José María Escribano Laceriga.—El Secretario.—44.664.

## CÓRDOBA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 917/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Jiménez Méndez y doña Ana Gómez Capilla, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 7 de octubre, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.908.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 7 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 9 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado número 1.437 del «Banco Bilbao Vizcaya», agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjunto resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

### Bien objeto de subasta

Vivienda situada en 5.ª planta en alto, tipo 4, del edificio señalado con el número 2, sito en ave-

nida de Carlos III, de Córdoba. Mide 77 metros 86 decímetros cuadrados de superficie útil, y 96 metros 34 decímetros cuadrados de superficie construida. Consta de vestíbulo, estar comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo distribuidor y cocina con cuarto de pila lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo y libro 1.684, número de la sección 613, folio 67, finca número 48.362, inscripción primera.

Dado en Córdoba a 17 de junio de 1997.—El Secretario.—44.395.

## DAIMIÉL

### Edicto

Doña María del Loreto Medina Aranda, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Daimiel (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, con el número 110/1989, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la hora de las diez, por primera vez el día 8 de septiembre de 1997; en su caso, por segunda vez el día 6 de octubre de 1997, y, en su caso, por tercera vez el día 3 de noviembre de 1997, el bien que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio de avalúo; para la segunda, el precio de avalúo rebajado en un 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que correspondan en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Cuarta.—Que podrán, desde esta fecha, hacerse posturas en pliego cerrado, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona. Sólo por el actor.

Sexta.—A instancias del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría judicial de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

### Bien que se subasta

Vivienda letra A en planta primera de la casa en Laguna de Duero, en la calle Isabel Abón, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al folio 45 del tomo 661 del archivo, libro 98, finca registral número 5.571, inscripciones quinta y sexta.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Daimiel a 6 de mayo de 1997.—La Juez.—La Secretaria judicial, María del Loreto Medina Aranda.—44.694.

## DENIA

## Edicto

Don Victor Ballesteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 396/1996, se tramitan autos de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Mediterráneo, frente a don Rafael Vicente Garcia Palacios y doña Beatriz Llobell Malonda, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 24 de septiembre de 1997, a las trece horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 24 de octubre de 1997, a las trece horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 24 de noviembre de 1997, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Primero.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar. No aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

## Bien objeto de la subasta

Finca: Trozo de tierra seco en término de Teulada, partida Forti, conocido por Pla del Mar, de 563 metros cuadrados, en cuyo perímetro existe un edificio con fachada a la avenida 18 de Julio, hoy avenida del Portet y calle Doctor Calatayud, de Moraira, por donde tiene su fachada principal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, tomo 1.437, libro 233, de Teulada, folio 115, finca 13.646, inscripción octava.

Valorada en 22.950.000 pesetas.

Dado en Denia a 16 de junio de 1997.—El Secretario, Victor Ballesteros Fernández.—44.654.

## EL VENDRELL

## Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 371/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Rosalia Tetas Mañé, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86-3.º, el día 14 de octubre de 1997, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, y si tampoco los hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 4241000018037196), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Unidad número dos.—Local comercial, de la planta baja, numerado con el número II, situado a la izquierda del edificio, tomando como tal la calle de su situación, de la casa situada en Calafell, calle Doctor Dachs, número 15. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados, con un patio en el fondo de unos 15 metros cuadrados, consta de una sola dependencia. Linda: Frente, parte con calle de su situación y parte con puerta de acceso; derecha, parte con patio de luces, parte con local comercial número 1 de la misma planta y parte con vestíbulo escalera y puerta de acceso; fondo, parte con finca del señor Olivan y parte con don Amadeo Galofré y doña Josefa Nevot, e izquierda, con don Alejo Almirall. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, tomo 635 del archivo, libro 413 de Calafell, folio 136, finca número 12.493, inscripción cuarta de hipoteca.

Tasada a efectos de la presente en 11.555.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 17 de abril de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—44.595.

## EL VENDRELL

## Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 229/1996, promovidos por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Aroca, Sociedad Anónima», se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86-3.º, el día 21 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, y si tampoco los hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de enero de 1998, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 4241000018022996), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja únicamente, de superficie 140 metros cuadrados, y se compone de garaje, recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, dos baños y un aseo. Se halla construida sobre un terreno en término municipal de Cunit, de procedencia de la heredad llamada «Casa Torrents», de figura irregular, de superficie 2.257 metros cuadrados, que corresponde a la parcela número 17, de la manzana 11, del plano parcelario. Linda, en junto: Al norte, en una línea inclinada de 43 metros, con resto de finca de la que se segregó; al sur, en línea inclinada de 42 metros, con parcela número 16; al este, en líneas rectas de 23,50 y 20 metros, con zona verde de la mayor, existiendo entre ellas una línea vertical de 1,40 metros, y al oeste, en línea recta e inclinada, respectivamente, de 37,70 y 20,70 metros, con límite de finca, o sea, con propiedad del Marqués de Alfarrás. El solar no edificado se destina a patio o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de El Vendrell, tomo 306, libro 30 de Cunit, folio 121, finca número 2.346, inscripción novena.

Tasada a efectos de la presente en 109.541.027 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 1 de julio de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—44.560.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Ana Isabel Betran Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 112/1997-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don José Miguel Lopera Ruiz, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 6 de octubre de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1997 y si tampoco los hubiera en ésta, en tercera subasta el día 2 de diciembre de 1997 y hora de las doce cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Casa o vivienda unifamiliar aislada, sita en término de La Pobra de Montornés, partida Manso Soler, y que corresponde a la parcela número 5, de la manzana 11 de la urbanización "Castell de Montornés", con frente a una calle sin nombre y sin número de policía. Se asienta sobre un solar de superficie 546 metros cuadrados, equivalentes a 14.452 palmos, asimismo cuadrados. Consta de una sola planta baja, destinada a recibidor, comedor-estar, cocina, baño, cuatro dormitorios y terraza,

con una superficie útil la vivienda de 98 metros 47 decímetros cuadrados. El resto de metros hasta completar el solar sobre el que se asienta la obra se destina a jardín que la rodea. Lindando, en junto: Al norte, en línea de 15,40 metros, con la parcela número 19; al sur, en línea de 16 metros, con la calle sin nombre; al este, en línea de 34,70 metros, con la parcela número 6, y al oeste, en línea de 35,80 metros, con la parcela número 4. La referida edificación cuenta con todos los servicios, así como de abastecimiento y evacuación de aguas y conducción de energía eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, en el tomo 1.023 del archivo, libro 31 del Ayuntamiento de La Pobra de Montornés, folio 207, finca número 1.917, inscripción quinta.»

Tasada a efectos de la presente en 22.565.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 8 de julio de 1997.—La Juez, Ana Isabel Betran Pardo.—El Secretario judicial.—44.555.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Ana Isabel Betran Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 42/1997-Civil, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Viajes Nicolás, Sociedad Anónima» y don Manuel García Lozano, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 7 de octubre de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 5 de noviembre de 1997 y si tampoco los hubiera en ésta, en tercera subasta el día 3 de diciembre de 1997 y hora de las diez, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Porción de terreno, constituida por las parcelas 4 y 5, de la manzana 9, de la urbanización "Calafell-Residencial", sita en el término de Calafell, de superficie 982 metros 28 decímetros cuadrados, equivalentes a 26.000 palmos cuadrados, dentro de la cual existe una casa torre compuesta de planta baja, con una superficie de 146 metros cuadrados; planta o piso alto, con una superficie de 105 metros cuadrados, cubierta de tejado, hallándose el resto de terreno destinado a jardín. Linda, en junto: Al frente, con calle Ribera d'Ebre; a la izquierda, entrando, con la parcela número 3; a la derecha, con la parcela número 6, y al fondo, con las parcelas 23, 24 y 25, todas de la misma manzana y urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 642, libro 419, folio 164, finca 6.711, inscripción duodécima.

Tasado a efectos de la presente en 39.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 8 de julio de 1997.—La Juez, Ana Isabel Betran Pardo.—El Secretario judicial.—44.556.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuen- girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Torres y Román, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2918/18/75/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración

de una segunda, el día 29 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial que se señala con el número seis, situado en la planta del sótano del conjunto comercial radicante en el término municipal de Mijas, urbanización «Calypso», partido de Calahonda, con una superficie de 46 metros 80 decímetros cuadrados y linda: Al frente, pasillo; a la derecha, entrando, con el local número cuatro-bis; por la izquierda con el local número siete, y por el fondo, con el citado local número cuatro-bis. Finca 26.572, al folio 59, libro 361 de Mijas.

Tipo de subasta: 15.330.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—44.677.

### GERNIKA-LUMO

#### Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 352/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea, contra doña María Catalina Cercas Solis y don Mauro Uribarren Arenaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Dependencia número 22. Vivienda izquierda en el rellano de la escalera de la segunda planta alta, de la casa señalada con el número 12, de la calle Señoría de Vizcaya (Bizkaiko Jaurerria), en la villa de Bermeo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Gernika en el número 354, libro 71 de Bermeo, folio 150, finca número 6.472, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.200.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 25 de junio de 1997.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—El Secretario.—44.535.

### GRANADA

#### Edicto

La señora doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.634/1991, se tramitan autos sobre «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José García Fernández, don Francisco Gómez Trujillo, doña Amalia Lupión Vallecillos, don José Piñar Justicia, doña Dulcenombre Plaza Pérez, don Miguel Angel Bermejo Serrano, don Francisco Ibáñez López, doña María Mercedes Galindo Peralta, don Manuel Castillo Martínez, don José María Siero Menéndez y doña María Consolación Fuentes Ferré, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 7 de octubre de 1997, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 6 de noviembre de 1997, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 4 de diciembre de 1997, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta; las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en

la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bien a subastar

Urbana: Vivienda unifamiliar, tipo D, señalada con el número 13 del grupo «Kentys-1», que forma parte de la fase primera de la Urbanización «Las Kentys», en término municipal de Vicar, en los Majonares, Hoyo del Agua, Haza del Señorito y Canalilla de la Cebolla. Con acceso por la calle letra A. Compuesta de planta baja y otra de alzado, comunicadas por una escalera interior. Se distribuye en varias dependencias, servicios y garaje, con porche delantero y patio. Mide el solar 120 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle letra A; derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, con las viviendas números 12 y 14; y espalda, con el patio de la vivienda número 19. La superficie útil de la vivienda es de 89 metros 98 decímetros cuadrados; siendo la del garaje de 16 metros 3 decímetros cuadrados. Finca registral número 8.260.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 6.620.000 pesetas.

Dado en Granada a 19 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—44.397.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don Adolfo García Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez, que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 115/1995-I, promovido por el Procurador don Antoni Cuenca Biosca, en nombre y representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Dimaclin, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 2 de octubre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100; y para el caso de que no hubiere postores, en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 14.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda.

Debiendo consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 0738-0000-18-011595, y no admitiéndose en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Casa o vivienda unifamiliar, edificada sobre la parcela de terreno número 7, sita en el término de Lliça de Munt, de procedencia del Maso «Ca l'Artigas de Baix», cuya parcela tiene una superficie de 306 metros cuadrados. En la actualidad está señalada con el número 6 de la calle Prat de la Riba. La edificación consta de dos plantas denominadas planta baja y planta piso o alta. La planta baja tiene una superficie de 132,49 metros cuadrados, más un porche de 25,09 metros cuadrados y está distribuida en salón-estar, comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de aseo y garaje; la planta piso tiene una superficie de 52,30 metros cuadrados y está distribuida en tres dormitorios y un cuarto de baño. Ambas plantas están comunicadas entre sí por medio de una escalera interior, y la cubierta de la casa es tejada. Linda: Al norte, con mayor finca de procedencia; al sur, con parcela 6; al este, con calle Prat de la Riba, y al oeste, con parcela 5.

La parte de parcela no edificada se destina a patio o jardín privativo de esta casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.947, libro 94 de Lliça de d'Àmunt, folio 25, finca número 7.425, inscripción tercera.

Dado en Granollers a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Adolfo García Morales.—El Secretario.—44.435.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 281/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Cataluña», contra

don José Antonio Galán Magallanes y doña Mercedes Moreno Español, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 0745-0000180281/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre, a las doce horas, servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Departamento número 87, piso 2.º, puerta 2.ª, de la casa número 19, de la avenida de Tomás Giménez, de Hospitalet. Coeficiente de 7,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet, tomo 586, libro 585, folio 163, finca número 51.471.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en LHospitalet de Llobregat a 9 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Sagrario Díaz Cuevas.—44.530.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Lidia Ureña García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 180/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Ramón Feixó Bergada, en representación de «Caixa d'Es-

talvis i Pensions de Barcelona (La Caixa)», contra don Fernando Afuera Sánchez, en reclamación de la cantidad de 376.073 pesetas por principal, más 150.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Mitad indivisa de la finca: Urbana número 5. Vivienda, planta ático, sita en la calle San José, número 508, manzana 27 de la urbanización La Miranda. Superficie de 95 metros cuadrados, de Sant Just Desvern. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.259, libro 141, folio 183, finca número 5.700.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración de la mitad indivisa de la finca, justipreciada en la cantidad de 5.760.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no admitan las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 70 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de que no pudiera celebrarse alguna de las subastas por motivo de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora o sucesivos si persistiere el motivo de la suspensión.

Décima.—Caso de resultar negativa la notificación a efectuar a la demandada, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 8 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Lidia Ureña García.—La Secretaria judicial.—44.510.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de

procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 331994, seguido en este Juzgado a instancia de «La Caixa», representado por el Procurador don Antonio Sánchez Coronado, contra doña María Jesús Soria Martínez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

En término de Yeles (Toledo), al sitio de Tolosa, llamada Gitano, hoy polígono número 5.

Parcela número 6, con una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Frente, calle privada; derecha, entrando, parcela número 5; izquierda, parcela número 7, y fondo, herederos de don Félix Cabeza García. Dentro de ella se encuentra:

Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, baja de 77 metros 27 decímetros cuadrados, con garaje, vestíbulo comunicado con aquél, cocina con oficio, aseó, salón-comedor y escalera de acceso a planta alta, más una terraza; y planta alta, de 70 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en dormitorio principal con baño, tres dormitorios más y un baño. El resto del terreno está destinado a jardín o espacio descubierto.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.430, libro 46, finca número 3.822, inscripción tercera de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el próximo día 7 de octubre de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 12.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Illescas a 14 de abril de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—44.423.

## INCA

### Edicto

Doña Carmen Frigola Castillón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 451/1991, se siguen autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de doña Inés Mayoral Fernández, representada por la Procuradora doña María Carmen Serra, contra doña Catalina Fiol Seguí, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en dicho procedimiento y que al final se expresa.

La subasta se celebrará el día 2 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerza, 64, 2.º, de Inca y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y de los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

### Bien objeto de subasta

Urbana sita en Inca, calle Torres de Quevedo. Inscrita al libro 185 de Inca, folio 160, finca 8.871, inscripción cuarta. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Inca a 4 de julio de 1997.—La Juez, Carmen Frigola Castillón.—44.687.

## JAÉN

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 54/1997, promovido por «Unicaja, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Isabel María Luque Luque, contra la entidad mercantil «Promotaen, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 23 de septiembre y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 30.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 23 de octu-

bre y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 21 de noviembre y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 205500018005497, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 9, local 9, letra A, comercial o de oficinas y susceptible de ser destinado a cafetería o restaurante en planta 1.ª, formando parte del edificio en régimen de propiedad horizontal conocido por edificio Cervantes, con fachadas a plaza de la Constitución, calle Cronista Cabazán y calle Bernabé Soriano, con entrada por esta última calle, que mide una superficie total construida de 148 metros, aproximadamente, y 3 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional de elementos comunes del inmueble; está desarrollado en las plantas baja-entrepantalla y primera-alta, con anexos en las plantas sótano tercero y ático o séptima alta, cuya descripción y linderos se especifican en la escritura de hipoteca; su cuota de participación es de 41 centésimas por 100; se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén al tomo 1.936, libro 74, folio 65, finca 7.499, inscripción quinta. Tipo de la primera subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 9 de julio de 1997.—El Secretario.—44.474-3.

## LA CAROLINA

### Edicto

Don Rafael Rosel Marin, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1/1997, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-28/000040, y con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, representada por la procuradora señora Navarro Núñez, contra don Miguel Lozano Burgos y su esposa, doña Leonor Martínez Medina, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, calle Segundo Sanz, núme-

ro 13, con documentos nacionales de identidad 26.182.421-A y 24.173.597-E, respectivamente, en reclamación de la suma global de 5.032.764 pesetas, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 10 de octubre de 1997, a sus trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca, y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y no se solicite por la parte ejecutante la adjudicación de las fincas, se señala una segunda para el día 10 de noviembre de 1997, a las trece horas, y una tercera para el día 10 de diciembre de 1997, a las trece horas, ambas en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere las reglas 7.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, tipo A-2, perteneciente al edificio situado en la calle prolongación de Segundo Sanz, sin número de orden, en La Carolina, con un extensión superficial construida de 108 metros 41 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil, según cédula, de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de plantas baja y alta, distribuidas en varias habitaciones, servicios y patio. Linda: Derecha, entrando, casa número 14; izquierda, casa número 12; fondo, vivienda número 8, y frente, calle en que se sitúa. Tiene como anejo inseparable la cochera en la planta de semisótano, con superficie de 20 metros 67 decímetros cuadrados, según cédula. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.307, libro 208 de La Carolina, folio 99, finca número 12.967. Tipo de subasta: 5.787.500 pesetas.

Dado en La Carolina a 18 de junio de 1997.—El Juez, Rafael Rosel Marín.—La Secretaria accidental, María de los Ángeles Zafra Robles.—44.559.

### LA CAROLINA

#### Edicto

Don Rafael Rosel Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 178/1995, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-28/000040, y con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, representada por la procuradora señora

Navarro Núñez, contra don Francisco Martínez Soriano y otros, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 10 de octubre de 1997, a las trece treinta horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado.

#### Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca, y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y no se solicite por la parte ejecutante la adjudicación de las fincas, se señala una segunda, para el día 10 de noviembre de 1997, a las trece treinta horas, y una tercera, para el día 10 de diciembre de 1997, a las trece treinta horas, ambas en la Sala Audiencias de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere las reglas 7.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Fincas objeto de la subasta

1. Piso vivienda en tercera planta, letra B, del portal número 1 del edificio en Glorieta Derecha, y calle Alfonso VIII, sin número de orden, en La Carolina. Tiene su acceso por la calle Alfonso VIII. Ocupa una superficie útil de 84 metros 6 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor con terraza, cocina con tendedero o lavadero, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Frente, piso A de su planta, patios de luces, rellano y caja de escaleras; derecha, entrando, patio y calle Alfonso VIII; izquierda, patios y piso letra E del portal número 3, y espalda, piso letra C del portal 2, patios, piso tipo D del portal D y piso E del portal 3. Lleva como anejo vinculado la plaza de garaje señalada con el número 6 de la planta de sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina a nombre de los esposos y demandados en autos don Francisco Martínez Soriano y doña Ana Ramírez Amaro, en el tomo 1.197, libro 187 de La Carolina, al folio 16, finca número 10.001.

Tipo de subasta: 6.269.200 pesetas.

2. Piso vivienda, situado en primera planta, letra E, del portal número 3 del edificio en La Carolina, Glorieta Derecha y calle Alfonso VIII, sin número de orden. Tiene su acceso en la Glorieta Derecha. Ocupa una superficie útil de 84 metros 48 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, terraza, cocina, despensa, lavadero, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Frente, piso letra F de esta planta y portal, rellano y caja de escaleras y patio de luces; derecha, entrando, rellano de escalera, patio de luces piso letra B del portal 1; izquierda, patio y Glorieta Derecha, y espalda, piso letra D de esta planta, portal 2, piso letra B de esta planta y portal 1. Lleva como anejo vinculado la plaza de garaje señalada con el número 7, en la planta de sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina a nombre de los esposos y demandados en autos don

Pedro José Garvín de las Eras, en el tomo 1.197, libro 187 de La Carolina, al folio 37, finca número 10.008.

Tipo de subasta: 6.297.200 pesetas.

3. Local que se desarrolla en dos plantas, pertenecientes al edificio en la Glorieta Derecha, con vuelta a la calle Alfonso VIII, en La Carolina. En la planta baja con una superficie construida de 147 metros 13 decímetros cuadrados, y útil de 130 metros cuadrados; y en la planta alta de sótano a la que queda unida mediante una escalera de comunicación interior, con un superficie construida de 47 metros 65 decímetros cuadrados, y útil de 43 metros 93 decímetros cuadrados. Linda, en la planta baja: Por su frente, con la Glorieta Derecha; derecha, entrando, con portal y caja de escalera número 3, calle Glorieta Derecha, número 4 B, local 3 B y rampa de acceso a garaje; izquierda, entrando, con los locales 3 A y 1 A y con caja de escaleras y cuartos de contadores del portal 1, y por el fondo, con rampa de acceso a garaje y local 3 B. En la planta de sótano linda: Por su frente, con el garaje del edificio; izquierda, el subsuelo de la calle Alfonso VIII; derecha, con caja de escaleras del portal 1, y por su fondo, con rampa de acceso al garaje y caja de escaleras del portal 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina a nombre de los esposos y demandados en autos don Casto Martínez Baeza y doña Trinidad Álvarez Cuervas, en el tomo 1.242, libro 195 de La Carolina, folio 88, finca número 12.212.

Tipo de subasta: 1.464.000 pesetas.

4. Local que se desarrolla en dos plantas, pertenecientes al edificio situado en La Carolina, en la Glorieta Derecha, con vuelta a la calle Alfonso VIII. En la planta baja con una superficie construida de 234 metros cuadrados, y útil de 206 metros 88 decímetros cuadrados; y en la planta alta de sótano a la que queda unida mediante escalera de comunicación interior, con un superficie de 115 metros 22 decímetros cuadrados, y útil de 106 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, en la planta baja: Por su frente, con la Glorieta Derecha por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con el local 4 A, local 4 B y edificio de don José Alarcón González; izquierda, entrando, con servicios comunes del edificio, portal 3 y cuartos de contadores de dicho portal, local 3 A y rampa de acceso a garaje, y por el fondo, con tierras de don Doroteo Rodríguez Pedrosa. En la planta de sótano linda: Por su frente, con el garaje del edificio; izquierda, con rampa de acceso al citado garaje; derecha, con edificio de don José Alarcón González, y por su fondo, con tierras de don Doroteo Rodríguez Pedrosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, la mitad indivisa de la finca a nombre de los esposos y demandados en autos don José Manrique Martínez y doña Petra Navarro Valverde, y el pleno dominio de una cuarta parte indivisa y el usufructo vitalicio de otra cuarta parte indivisa a nombre de doña Ramona Pérez Valero, y la nuda propiedad de la última cuarta parte indivisa, por terceras partes iguales indivisas, a nombre de doña María del Mar, doña María Inmaculada y doña María Dolores Manrique Pérez, en el tomo 1.242, libro 195 de La Carolina, folios 90 y 91, finca número 12.213.

Tipo de subasta 2.130.000 pesetas.

Dado en La Carolina (Jaén) a 18 de junio de 1997.—El Juez, Rafael Rosel Marín.—La Secretaria accidental, María de los Ángeles Zafra Robles.—44.557.

### LA LAGUNA

#### Edicto

Don Francisco Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de otros procedimientos civiles, artículo 84 de la L. H. M., número 212/1997, a instancia de la Procuradora doña Mercedes González de Chaves Pérez,

en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, contra «Envasadora Canaria de Aceites, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de diez días y quince días, y precio pactado, los bienes que se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.483.756 pesetas, 5.604.105 pesetas y 26.698.639 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», La Laguna, Sucursal calle Carrera, en la cuenta número 3751 0000 -180212 97, el 20 por 100 del tipo del remate, quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación de cargas, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que la primera subasta quede desierta, se señala para que tenga lugar la segunda, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Novena.—Para el caso de que en las fechas señaladas para subasta se produjeran circunstancias de fuerza mayor que impida su celebración, o se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará en el siguiente día, sin necesidad de nuevo señalamiento, a la misma hora.

Décima.—Para el caso de que no haya sido posible notificar al demandado sirva la presente de notificación en forma con el contenido del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

1. Máquina etiquetadora Kosme, modelo Star Line-3, provista de estación de etiquetado con almacén fijo, encolado total, bomba neumática de alimentación cola, transportador motorizado de 3.500 milímetros y estación de alisado.

2. Embaladora sistema Wrap-Aroun, modelo Prosi-Pack 15 MR, incluyendo equipo encolador Nordson, almacén dispensador de cartones, cuadro eléctrico de mando, protecciones de seguridad y alimentador de producto Cria, con transportador de alimentación y preparado para formatos botella 1 litro, agrupación 4x3.

3. Extractoras de botellas, bajo Tolva, actuando por vibración. Una línea de envasado para botellas de un litro, con una capacidad de producción de 10.000 botellas/hora, compuesta de:

Una cinta transportadora horizontal tipo banda flexible 400 milímetros por 8.000 milímetros; motor de 1 caballo de vapor.

Un posicionador de botellas Ausere con tolva circular de alimentación, cédula fotoeléctrica y motor con variador de 1 caballo de vapor.

Una cadena transportadora, tipo charnela, ancho útil 100 milímetros, longitud 15 milímetros; motor 0,5 caballos de vapor.

Un detector de poros para envases defectuosos 1.940x2.290x1.550, motobarriador de 1 caballo de vapor, con sistema rotativo, capacidad 40 unidades de control por vacío.

Una llenadora y taponadora funcionamiento rotativo Ausere motorvariador, 2 caballos de vapor con sistema de llenado volumétrico, con depósito de acero inoxidable, 34 cabezales dosificadores, capacidad máxima 1 litro, alimentador de tapones con tolva, disco distribuidor y disco de cierre.

Una cadena transportadora, tipo charnela, ancho útil 10 milímetros, longitud 15 milímetros, motor 0,5 caballos de vapor.

Una encajonadora de botellas y cerradora de cajas de 15 unidades, «Sánchez, Sociedad Anónima», con una capacidad de producción de 18 cajas/minuto; motor 10 caballos de vapor, alimentador de cartón y acabado mediante pistolas inyectoras.

Un transportador de rodillos locos, ancho útil 500 milímetros, longitud 500 milímetros.

A efectos hipotecarios se hace constar que las máquinas indicadas anteriormente se encuentran encerradas y asentadas, trabajando en régimen normal habitualmente en la parcela de terreno, complejo industrial, término de El Rosario, donde dicen Cruz de Gonzalo y Pilarito, de una superficie aproximada de 5.870 metros 65 decímetros cuadrados, que consta de las siguientes edificaciones: Una nave industrial de una sola planta y que se destina a envasado de aceite, teniendo acceso directo desde la carretera general, con un jardín delantero, dotado de aseos y vestuarios correspondientes, que ocupa, cubiertos 1.014 metros 72 decímetros cuadrados; nave industrial separada de la anterior, cerrada con fábrica por tres de sus lados, también a una planta, que ocupa en el terreno 245 metros 50 decímetros cuadrados; un depósito de agua para el servicio de las instalaciones, que ocupa 38 metros 50 decímetros cuadrados; muros de cerramiento con una superficie total de 468 metros 15 decímetros cuadrados; el resto de la superficie, de 4.571 metros, 93 decímetros cuadrados, se destina a terreno anexo. Finca registral número 16.699 del ayuntamiento de El Rosario, libro 169, tomo 1.471, folio 154 concordantes y siguientes, del Registro de la Propiedad número 2 de San Cristóbal de La Laguna.

Dado en La Laguna a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Morales Mirat.—El Secretario.—44.498-12.

#### LALÍN

##### Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalin (Pontevedra).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 247/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Nistal Riádigos, contra don Manuel Segado González y doña Isabel Heminda Pérez Cabaleiro, domiciliados en Moalde-Silleda (Pontevedra), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el próximo día 24 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente, de Lalin, número 14-16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalin, cuenta de consignaciones número 3578-000-17).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de octubre, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Manuel Segado González y doña Isabel Heminda Pérez:

1. Finca número 8 del plano oficial de la zona concentrada de Moalde, archivado en este Registro. Finca rústica, terreno dedicado a prado, cereal, regadío y monte, al sitio de Revolva, Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, con don Casiano Carames Choren (finca número 7) y doña Rosa García Diéguez (finca número 9); sur, con camino; este, con camino, y oeste, con don Casiano Carames Choren (finca número 7). Tiene una extensión superficial de 37 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 522, libro 126 de Silleda, folio 123, finca número 18.298.

Su avalúo es de 1.135.500 pesetas.

2. Finca número 32 del plano oficial de la zona concentrada de Moalde, archivado en este Registro. Finca rústica, terreno dedicado a cereal, regadío y secano, al sitio de Eiras de Abaixo, Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, don Inocencio Moreira Mancebo (finca número 34); sur, con camino; este, con don Ramón Fandiño Pereira (finca número 33), y oeste, con doña Ramona Luxiño Troitiño (finca número 31). Tiene una extensión superficial de 4 áreas 78 centiáreas, de las que 3 áreas 16 centiáreas son de regadío y 1 área 62 centiáreas de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 522, libro 126 de Silleda, folio 149, finca número 18.324.

Su avalúo es de 191.200 pesetas.

3. Finca número 46 del plano oficial de la zona concentrada de Moalde, archivado en este Registro. Finca rústica, terreno dedicado a cereal regadío, al sitio de Enxil, Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, con don Luis Cabaleiro Mancebo (finca número 47); sur, con doña Carmen Cabaleiro Mancebo (finca número 45); este, con don Luis Cabaleiro Mancebo (finca número 47), y oeste, con doña María Núñez Otero (finca número 51). Tiene una extensión superficial de 6 áreas 8 centiáreas; como consecuencia de la concentración esta finca queda gravada como predio sirviente, con una servidumbre de paso a favor de la finca número 47, propiedad de don Luis Cabaleiro Mancebo. La servidumbre se limitará a la necesidad de cultivo, extracción de cosechas y pastoreo de ganado, tendrá una anchura de 3 metros y discurrirá por la linde oeste de la finca gravada, en toda su longitud. Del mismo modo esta finca gozará, como predio dominante, de una servidumbre de paso para cultivo, extracción de cosechas y pastoreo de ganado, establecida sobre la finca número 45, propiedad de doña Carmen Cabaleiro Mancebo. La servidumbre tendrá una anchura de 3 metros y discurrirá por la linde oeste de la finca gravada, en toda su longitud. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 522, libro 126 de Silleda, folio 162, finca número 18.337.

Su avalúo es de 212.800 pesetas.

4. Mitad indivisa. Finca número 53 del plano oficial de la zona concentrada de Moalde, archivada

en este Registro. Finca rústica, terreno dedicado a cereal, regadío, al sitio de O Agro, Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, con camino; sur, con don Manuel Campos Otero (finca número 52); este, con doña María González Viz (finca número 59), y oeste, con edificación. Tiene una extensión superficial de 17 áreas 96 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 522, libro 126 de Silleda, folio 170, finca número 18.344.

Su avalúo es de 339.200 pesetas.

5. Finca número 60 del plano oficial de la zona concentrada de Moalde, archivada en este Registro. Finca rústica, terreno dedicado a prado y cereal regadío, al sitio de Novaliño, Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, con don Luis Cabaleiro Mancebo (finca número 62); sur, con camino; este, con camino, y oeste, con doña Balbina Hermosa Ramos Puga (finca número 61) y don Luis Cabaleiro Mancebo. Tiene una extensión superficial de 19 áreas 30 centiáreas. Sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación: Casa, sita en Moalde, destinada a vivienda y usos agrícolas. Se compone de planta baja y piso. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, y linda por todos los aires con la finca en la que está enclavada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 522, libro 126 de Silleda, folio 178, finca número 18.352.

Su avalúo es de 8.750.000 pesetas.

6. Finca número 63 del plano oficial de la zona concentrada de Moalde, archivada en este Registro. Finca rústica, terreno dedicado a cereal regadío, al sitio de Novaliño, Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, con edificación y doña María del Carmen Portela Fuente (finca número 64); sur, con edificación; este, con don Luis Cabaleiro Mancebo (finca número 62) y doña María del Carmen Portela Fuente (finca número 64), y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 8 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 522, libro 126 de Silleda, folio 181, finca número 18.355.

Su avalúo es de 342.400 pesetas.

7. Finca número 73 del plano oficial de la zona concentrada de Moalde, archivada en este Registro. Finca rústica, terreno dedicado a prado y cereal regadío, al sitio de Puza, Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, con don Luis Cabaleiro Mancebo (finca número 76); sur, con don Severino Pereira Colmeiro y Otero (finca número 71); este, con doña Ramona Espiño Troitiño (finca número 74), y oeste, con don Severino Pereiras Colmeiro y Otero (finca número 71). Tiene una extensión superficial de 11 áreas 25 centiáreas. Sin perjuicio de terceros hasta transcurridos noventa días. Como consecuencia de la concentración esta finca gozará como predio dominante de una servidumbre de paso para cultivo, extracción de cosechas y pastoreo de ganado, establecida sobre la finca número 76, propiedad de don Luis Cabaleiro Mancebo. La servidumbre, que tiene una anchura de 3 metros, discurrirá por la linde oeste de la finca gravada, en toda su longitud. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 522, libro 126 de Silleda, folio 192, finca número 18.366.

Su avalúo es de 393.750 pesetas.

8. Mitad indivisa. Urbana. Casa sita en el lugar de Meda, parroquia de Moalde, municipio de Silleda, conocida por la de Ramón Iglesias, compuesta de bajo y piso alto, dedicada a usos agrícolas y en estado ruinoso, con sus cubiertos, hórreo y terreno de sus resios, destinado a era y corral. Forma el conjunto una sola finca de 1 área 40 centiáreas, aproximadamente, de superficie, de las cuales 64 metros cuadrados corresponden a la casa, y unos 36 metros cuadrados a los cubiertos y al hórreo. Linda todo: Norte, más de esta herencia; sur, con don Juan González Gamallo; este, de don Manuel Campos Otero, y oeste, pista de concentración parcelaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 672, libro 190 de Silleda, folio 92, finca número 32.809.

Su avalúo es de 2.850.000 pesetas.

9. Urbana. Edificación totalmente en ruinas, sita en términos de Moalde, municipio de Silleda, conocida por «Casa de Arriba»; se compone de planta baja y piso alto, y se destina a usos agrícolas. Mide

unos 70 metros cuadrados, y linda: Norte, doña Carmen Portela; sur, camino; este, la finca número 63 de la zona concentrada de Moalde, Silleda, que forma su salida, y oeste, de don Jesús Cabaleiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 685, libro 193 de Silleda, folio 132, finca número 33.371.

Su avalúo es de 700.000 pesetas.

10. Rústica. Finca número 43. Terreno dedicado a prado y cereal regadío, en término municipal de Silleda, al sitio de Enxil, que linda: Norte, con doña Carmen Cabaleiro Mancebo (finca número 45) y don Luis Cabaleiro Mancebo (finca número 47); sur, con don Alfonso Soto Viz y otros (finca número 42); este, con doña Emilia Domínguez García (finca número 44), y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 16 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalin al tomo 544, libro 143 de Silleda, folio 232, finca número 22.531.

Su avalúo es de 656.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Manuel Segade González:

1. Tractor marca «Bertolini», modelo 124 D, matrícula PO-00856-VE.

Valorado en la suma de 150.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Citroën», modelo Dyane/B, matrícula PO-5129-C (para desguace).

Valorado en la suma de 10.000 pesetas.

Para que conste y sirva de notificación de las subastas al público en general y a los demandados en particular, por si no fueran hallados, y para su publicación en los boletines oficiales correspondientes, expido y firmo el presente en Lalin a 26 de junio de 1997.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—44.550.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento del artículo 34 (B. Hipotecario) seguidos en este Juzgado, bajo el número 532/1993, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra doña Francisca Dulcencombre Montelongo Hernández, don Antonio Álvarez González, doña Soledad Quevedo Arrocha y don Felipe Callero González, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 7.100.000 pesetas respecto de la finca registral 13.310 y 3.940.000 pesetas respecto de la finca registral 13.316.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 29 de septiembre, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 27 de octubre, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el res-

guardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

### Finca objeto de subasta

Número 1. Vivienda en planta baja, letra A, tipo T-2, que tiene acceso por el portal número 2 en un edificio de cuatro plantas en la calle Tamaragua, sin número, de esta ciudad de Arrecife. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y consta de un salón-estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: Frente, con rellano del portal y escalera, número 2, patio central y zona ajardinada; fondo, zona ajardinada que separa de calle sin nombre; derecha, entrando, con vivienda tipo B-3, letra A) en la misma planta y con portal y escalera número 2, y por la izquierda, con zonas verdes comunes. Anejo: Le corresponde como anejo la plaza de garaje en la planta sótano, señalada con el número 44, de 9 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente; y el cuarto trastero señalado con el número 49, de 4 metros 6 decímetros cuadrados. Finca registral 13.310, inscrita al tomo 858, libro 149, folio 117.

Número 7. Vivienda en planta baja, señalada con la letra B, tipo T-3, que tiene acceso por el portal número 4 de un edificio de cuatro plantas y sótano en la calle Tamaragua, sin número, de esta ciudad de Arrecife. Tiene una superficie útil de 50 metros cuadrados y se compone de salón-estar-comedor, cocina, cuarto de pilas, dos dormitorios y un baño. Linda: Frente, con rellano de escalera y portal y con la vivienda letra C, tipo T-9 en la misma planta; fondo, con zona común que separa de calle sin nombre; derecha, con la misma zona común que separa de calle sin nombre en la misma planta. Anejo: Le corresponde como anejos el sótano, una plaza de garaje señalada con el número 69, de nueve metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente, y un cuarto trastero, señalado con el número 66, de 4 metros 32 decímetros cuadrados útiles. Inscrición: Tomo 858, folio 123, finca 13.316.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de mayo de 1997.—El Secretario.—44.446.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 474/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra doña Eva M. Cristo Avila León, doña Teresa Vargas Ortega y don Isidro Medina Cubas, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 5.306.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 29 de septiembre, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 27 de octubre, a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

#### Finca objeto de subasta

Urbana 107. Vivienda número 4 en la planta 4.ª del portal o escalera número 4 del edificio construido sobre la parcela número 17 del plan parcial «Finca de los Paüles», denominada urbanización Casablanca-3, en el lugar conocido por Lomo Apolinario de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 75 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio, zona ajardinada común y caja de escalera por donde tiene su entrada; sur, zona ajardinada común; naciente, zona ajardinada común y vivienda número 4 de su misma planta del portal número 3, y poniente, vivienda número 3 de su misma planta y portal. Consta de 3 dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño, aseo y terraza. Su cuota 7.710 milésimas de un entero por 100. Finca registral número 2.315 que obra al folio 69 vuelto del libro 29 de la sección tercera, tomo 965.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de mayo de 1997.—El Secretario.—44.444.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 257/1991, a instancia de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», contra «Recreativos Las Palmas», doña Carmen Rosa Rodríguez Ramirez y doña María Sosa Mendoza, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado

a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 2.600.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1997 y próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de octubre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de licitación

Mitad indivisa en pleno dominio y un tercio de la otra mitad en usufructo de la edificación de dos plantas distinguida con el número 25 de la calle Realidad, solar de 96 metros cuadrados que, como tal, figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, finca 21.980.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de mayo de 1997.—El Secretario.—44.407.

### LLEIDA

#### Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 372/1996, a instancia de «Frisesa, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Martínez, contra «Esfave, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2.185 del «Banco Bilbao Vizcaya», oficina principal de Lleida) el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo hacer

previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a los deudores hipotecarios citados a la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Canyeret, sin número, planta 3.ª, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 25 de septiembre de 1997 y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 13 de octubre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 20 de noviembre de 1997, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado que salió a segunda subasta y con las condiciones de la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes hipotecados objeto de subasta

Uno. Local comercial de la planta baja, de la casa sita en Lleida, calle Pallars, número 28, de superficie construida 208 metros 58 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, calle Pallars; derecha, entrando, doña María Aytz Segura y doña Rosario Barqué; por la izquierda, con vestíbulo de la caja de escalera, caja de ascensor y doña Montserrat Pons, y por el fondo, con don Modesto Dolcet.

Tiene una cuota en relación al valor del inmueble de 15,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida al tomo 1.047, libro 503, folio 19, finca número 42.715.

Valorada en 24.480.000 pesetas.

Dos. Departamento número 3-20. Local comercial en la planta baja, con frente a la calle Fraga, angular a pasaje sin nombre, de la ciudad de Huesca, superficie 35 metros 104 decímetros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, local número 21; izquierda, pasaje sin nombre, y al fondo, local número 19.

Cuota: 0,190 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.662, libro 271, folio 135, finca número 18.210.

Valorada en 3.060.000 pesetas.

Tres. Departamento número 3-21. Local comercial en la planta baja, con frente a la calle Fraga, de la ciudad de Huesca. Superficie: 39 metros 28 decímetros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, local número 22; izquierda, local 20, y al fondo, local 19.

Cuota: 0,212 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.662, libro 271, folio 136, finca número 18.212.

Valorada en 3.060.000 pesetas.

Cuatro. Departamento número 3-22. Local comercial en la planta baja, con frente a la calle Fraga, de la ciudad de Huesca. Superficie: 36 metros

16 decímetros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, local 23; izquierda, local 21, y al fondo, local 19.

Cuota: 0,195 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.662, libro 271, folio 137, finca número 18.214.

Valorada en 3.060.000 pesetas.

Cinco. Departamento número 3-23. Local comercial en la planta baja, con frente a la calle Fraga, de la ciudad de Huesca. Superficie: 36 metros 16 decímetros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, local 24; izquierda, local 22, y al fondo, local 19.

Cuota: 0,195 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca al tomo 1.662, libro 271, folio 138, finca número 18.216.

Valorada en 3.060.000 pesetas.

Dado en Lleida a 30 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—44.521.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 804/1995, a instancia de don José Robles Rodríguez, representado por la Procuradora doña Purificación Bayo Herranz, contra doña Teresa del Castillo Benito, doña Elisa Vázquez Romero y don Pedro Rodríguez Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 5.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 4.350.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000804/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Islas Cies, número 32, sexto V, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid al tomo 1.711, libro 1.240, folio 192, finca registral 44.096, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—44.601.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 727/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra don Antonio Rodríguez Martín y doña María Isabel Algovia, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 16.720.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 12.540.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera

y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000727/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Arroyo Fontarrón, número 141, primero derecha, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al libro 1.144, folio 203, finca registral 62.028, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—44.624.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 356/1996, a instancia de Banco Natwest España, contra doña

Mercedes Menéndez Martín, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 1 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 31.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 5 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Madrid, calle Moratines, números 18 y 20, 3.ª-E, con vuelta a la calle Peñuelas, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, tomo 1.303 del archivo, libro 987 de la sección segunda, folio 82, finca número 11.989-N.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—44.632.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 6/1997, a instancia de don Miguel Ballester Díez, contra don Cristóbal Cobo Cobo y doña María del Pilar Hernández Ochoa, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 1 de octubre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 5 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Madrid, calle Estrecho de Gibraltar, número 3, bajo interior izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, tomo 1.600, libro 199, folio 1.176, sección primera, finca número 2.131.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—44.627.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 141/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Federico de Torres Pérez-Medel y doña Lourdes Pellin Arnedo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 382.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 11 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Edificio en Madrid, en la calle Bravo Murillo, número 180, casa de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al folio 131 del tomo 642 del archivo, libro 349 de la sección primera, finca 7.797.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—44.640.

#### MADRID

##### Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 675/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Blanca M. Grande Pesquero, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Luis Cano Sánchez y otra, en reclamación de la cantidad de 1.013.611 pesetas de principal, más la cantidad de 400.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Inmueble sito en Madrid, calle Boltaña, número 65, 5.º A, Madrid, con datos registrales: Registro de la Propiedad número 17, finca 7.657, tomo 110, folio 22.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, el próximo día 23 de septiembre de 1997, a las once treinta horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 2528000 del ejecutivo 675/1993, abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal 4.070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de octubre de 1997, a las once treinta horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—44.478-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 904/1994, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador de la parte actora don Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de la comunidad de propietarios General Díaz Porlier, número 15, contra don Luis Domínguez de Igoa y herencia yacente de doña Elvira Domínguez de Igoa, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.741.592 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, número 66, 6.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de octubre de 1997, a las doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto

el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

El bien embargado y que se subasta es: Vivienda sita en calle General Díaz Porlier, número 15, 7.º, centro izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 1, folio 71, finca registral 64.174.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria, Beatriz García.—44.476.3.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Bazaco Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 38 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 808/1994, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de «Caja de Ahorros de Cataluña», contra «Anonizados Merobe, Sociedad Anónima», don Diego Carrasco Sánchez y doña Esperanza Rodríguez Cuadro, en reclamación de la cantidad de 10.565.672 pesetas de principal, más la cantidad de 4.000.000 de pesetas presupuestadas para costas y gastos sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, por importe de 3.579.211 pesetas la finca reseñada en primer lugar, 4.396.156 pesetas la finca reseñada en segundo lugar, 3.360.859 pesetas la finca reseñada en tercer lugar, 3.478.887 pesetas la finca reseñada en cuarto lugar y 1.029.957 pesetas la finca reseñada en quinto lugar, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don Diego Carrasco Sánchez y doña Esperanza Rodríguez Cuadro:

Primero.—Urbana, finca número 27, local comercial sito en planta 1.ª, barriada de Miraflores de los Angeles, bloque 4, hoy 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 933, folio 5, finca registral número 44.324.

Segundo.—Urbana, finca número 28, local comercial sito en planta 1.ª, barriada de Miraflores de los Angeles, bloque 4, hoy 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 933, folio 8, finca registral número 44.326.

Tercero.—Urbana, finca número 29, local comercial sito en planta 1.ª, barriada de Miraflores de los Angeles, bloque 4, hoy 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 933, folio 20, finca registral número 44.328.

Cuarto.—Urbana, finca número 26, local comercial sito en planta 1.ª, barriada de Miraflores de los Angeles, bloque 4, hoy 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 933, folio 2, finca registral número 44.322.

Quinto.—Tierra de secano al sitio denominado Veresilla en el Arroyo de la Berciana, en el término municipal de Aldea del Fresno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 509, libro 23, folio 53, finca registral número 1.919.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, 5.º, de esta capital, el próximo día 6 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.579.211 pesetas la finca reseñada en primer lugar, 4.396.156 pesetas la finca reseñada en segundo lugar, 3.360.859 pesetas la finca reseñada en tercer lugar, 3.478.887 pesetas la finca reseñada en cuarto lugar y 1.029.957 pesetas la finca reseñada en quinto lugar, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 66, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de noviembre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que conste y sirva de notificación y citación suficiente a los demandados en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación, en la forma establecida en el artículo 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad Autónoma de Madrid, expido y firmo el presente en Madrid a 25 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Bazaco Velasco.—44.422.

## MADRID

## Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 803/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, en representación de «Caja de Ahorros de Cataluña», contra «Marisco y Bebidas, Sociedad Anónima (MYBSA)», don Gregorio Fernández Jiménez y doña Isabel Castrillón Carro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, siendo la finca de la siguiente descripción:

Urbana: Piso 3.º izquierda, letra B, de la calle de Illescas, número 84, de Madrid, de 106 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad

número 9 de Madrid al tomo 1.243, folio 29, finca registral número 94.538.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, de Madrid, el próximo día 9 de octubre de 1997, a las trece diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 15.114.360 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta expediente número 254300017080395, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de noviembre de 1997, a las trece cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, también en las condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas a los demandado propietarios de los bienes a subastas, se le tendrá notificado con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1997.—La Secretaria Judicial, Laura Pedrosa Preciado.—44.420.

## MADRID

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 36 de Madrid,

Hace saber. Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 154/1996, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Secyde, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública

subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Local número 2, situado en la planta baja, sito en Madrid, calle Peñafiel, números 27 y 29, de Madrid. Tiene una superficie escriturada de 86 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid al tomo 2.163, folio 66, finca número 63.940.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 5.ª planta, el próximo día 9 de octubre, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.068.414 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta corriente número 2530 0000 17 0154 96 de la agencia 4.070 del «Banco Bilbao Vizcaya» el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de noviembre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas acordadas al titular registral «Secyde, Sociedad Anónima», el cual se encuentra en paradero desconocido.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1997.—El Secretario.—44.421.

## MADRID

## Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 45 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 169/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Uniter-Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Miguel Sánchez Masa, contra don Antonio García Sánchez y doña Manuela Barba Álvarez, en reclamación de cantidad, 12.025.920 pesetas de principal, más 4.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de 9.585.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien embargado en el presente procedimiento:

Urbana: Número 16. Piso 3.º, número 2 de la Casa número 5 de la calle Carmen Bruguera, de Madrid, inscrita al folio 193 del tomo 587. Finca registral número 46.639.

La subasta se celebrará el próximo día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas de su mañana, en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 6.ª planta de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 9.585.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Madrid a 27 de junio de 1997.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—44.447.

## MADRID

### Edicto

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 46,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, número 870/1990, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra «Encuadernación Prisma, Sociedad Limitada», don Patricio Aguado Valero, doña Alicia Estrella Prieto Vallejo y doña María Carmen Aguado Vallejo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de: Finca registral número 67.468 del Registro número 1 de Madrid, 8.200.000 pesetas, y finca registral 15.390 del Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, 7.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 7.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de noviembre de 1997, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de noviembre, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores ni se pidiera adjudicación por la parte actora conforme a derecho, el día 16 de diciembre, y hora de las once, con las mismas condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta corriente 2540-000-00-87090, sucursal 4.070 Juzgados, una cantidad igual o superior al 20 por 100, de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que sólo por la actora podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa consignación del depósito.

Quinto.—Que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores en el caso de que haya dado resultado negativo la notificación a los mismos de las subasta.

En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor, se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora, y con las mismas condiciones.

El deudor podrá liberar sus bienes antes del remate pagando principal y costas.

### Bien objeto de subasta

Urbana sita en la calle Costanilla de los Olivos, número 8, 3, de Madrid, inscrita al tomo 729, finca registral 15.390.

Vivienda inscrita al tomo 888, folios 146 y 162, inscrita en el Registro de Móstoles número 1, con el número 67.468.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid a 3 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundain Minondo.—El Secretario.—44.430.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 934/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don José Daniel Ruipérez González, doña Basilia

Abarca Ballesteros, don Carlos Ruipérez González, doña María Jesús Domínguez Martínez, don Daniel Ruipérez Yagüe y doña Felisa González García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Daniel Ruipérez González y que a continuación se describe:

Piso 2.º B, denominado hoy 3.º D del edificio número 48, de la urbanización Nueva Alcalá, en Alcalá de Henares. Superficie 103,87 metros cuadrados. Cuota: 2,12 por 100. Linda: Por la derecha, entrando, con espacio libre; izquierda, piso letra A de su planta; frente, con rellano de acceso, hueco del ascensor y espacio libre, y fondo, con espacio libre. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al tomo 2.973, libro 31, folio 119, finca número 2.662.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2.436 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1997.—El Secretario.—44.412.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 959/1995, a instancia de Caja de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, contra «Paintball Game, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días,

el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras y autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

**Primera subasta:** Fecha 5 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 24.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

**Segunda subasta:** Fecha 17 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 18.675.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

**Tercera subasta:** Fecha 4 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000959/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

**Tercera.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

**Cuarta.**—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Sexta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

**Séptima.**—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

**Octava.**—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Novena.**—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

**Décima.**—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle López de Hoyos, número 364, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 968, libro 28, sección séptima, folio 125, finca 1.365, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—44.539-3.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.051/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Alarcón Rosales, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Elena Olalla Abad y Luis Núñez Callejo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Luis Núñez Callejo y doña Elena Olalla Abad:

**Urbana:** Vivienda tipo A-1, en planta 7.ª, con acceso al portal 3 del edificio denominado «Giro-lamar» en el partido de Las Yeseras, en término de Fuengirola, con una superficie de 98,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, registral número 25.676.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la 1.ª planta del edificio en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 3 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del remate.

**Cuarta.**—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

**Quinta.**—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

**Sexta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

**Séptima.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Octava.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar

desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo de notificación la publicación del presente a los demandados que se encuentran en ignorado paradero.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Decanato de esta Sede, en el tablón de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—44.427.

#### MADRID

##### Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio cognición, seguido bajo el número 1.094/1995D5-c, a instancia del Procurador don Julián del Olmo Pastor, en nombre y representación de don Juan Valiente Martín (Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Príncipe de Vergara, número 208), contra ignorados herederos de doña María Sánchez Gallo, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado ignorados herederos de doña María Sánchez Gallo, los cuales han sido tasados en la cantidad de 41.575.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 5.ª planta, el próximo día 6 de octubre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate será de 41.575.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya», con número 25360000/14109495, el 20 por 100 del tipo de tasación.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

**Cuarta.**—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

**Quinta.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

**Sexta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de octubre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será

del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Descripción finca

Finca registral número 12.710, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 606, al libro 277, al folio 75, correspondiente al piso 2.º letra A, con acceso a través del Portal A, de la casa sita en la calle Príncipe de Vergara, número 208 A y B de Madrid.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—44.400.

#### MÁLAGA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 548/1995, a instancia del Procurador señor González González, en representación de «Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Edificio sito en la calle Progreso, número 11, de Pizarra (Málaga), finca número 7.710, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al folio 158, tomo 719, libro 84 de Pizarra. Consta de planta baja, destinada a nave, con una superficie construida de 210 metros cuadrados; planta alta, con una superficie construida de 130 metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, planta alta, destinada a terraza; con una superficie construida de 30 metros cuadrados, y porche delantero, con una superficie de 40 metros cuadrados.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 24 de octubre de 1997, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el día 24 de noviembre de 1997, debiendo consignarse, para

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado, caso de no ser hallado en su paradero.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.578.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 89/1992, autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancias de Caja Rural Provincial de Málaga, contra don Manuel Saborito Bruno y otros cinco, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 24 de septiembre y hora de las once treinta, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 22 de octubre y hora de las once treinta para la segunda, y para la tercera, el día 19 de noviembre y hora de las once treinta para la tercera.

##### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Laros, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 89/1992, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito en dinero metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número 1 de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las fincas salen a pública subasta por los tipos de tasación que más adelante se dirán, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de subasta

Finca urbana número 16.400-N: Parcela de terreno destinada a solar, situada en el Tablazo, en su parte alta, también conocida por Río Chillar, en término municipal de Nerja, urbanización «Fabiola», con una superficie de 156 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la parcela número 10 del conjunto; al este, con un paseo público; al sur, con la parcela número 8 del conjunto, y al oeste, con la calle particular. Es la parcela número 9 del conjunto «Fabiola», primera fase. Y sobre ella, vivienda compuesta de dos plantas. La planta baja consta de porche, lavadero, vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, salón-comedor y terraza, y la planta alta de tres dormitorios, pasillo distribuidor, dos baños y terraza, teniendo, además, en planta baja un garaje, con una superficie construida de 110 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox (Málaga), al tomo 507, folio 189, libro 145, finca número 16.400-N.

Tipo de tasación, 11.056.000 pesetas.

Finca rústica número 4.354: Parcela de tierra seca no manchón, situada en el pago de los Almachares, de Frigiliana, con una cabida de 20 áreas 17 centiáreas, que linda: Al norte, con línea de 54 metros, con un carril o camino, que le separa del resto de que se segrega; al este, en línea de 42 metros, con un camino, que lo separa de finca de don Antonio Lomas Bueno; al sur, en línea de 54 metros, con la acequia, que le separa de finca de don Joaquín García Iranzo, alias «Clemente», y al oeste, en línea de 38 metros, con finca de don Antonio Navas Platero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox (Málaga), al folio 76, libro 48, finca número 4.354.

Tipo de tasación, 1.411.900 pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca:

Finca urbana número 16.732: Parcela de terreno destinado a solar, situada en el pago de Castillo Alto, de Nerja, con una superficie de 353 metros 18 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, en línea de 15 metros, con finca de don Francisco Rivas; al este, en línea de 28 metros, con un camino de 6 metros de ancho; al sur, en línea de 12 metros 50 centímetros, con parcela de don Antonio Fernández Recaj, y al oeste, en línea de 23 metros, con finca de don Rafael Rivas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox (Málaga), al folio 152, libro 133, finca número 16.732.

Tipo de tasación de la mitad indivisa, 1.765.900 pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca:

Finca urbana número 16.734-N: Parcela de terreno destinada a solar, situada en el pago del Chaparril, de Nerja, con una extensión superficial de 325 metros 59 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox (Málaga), al folio 152, libro 133, finca número 16.734.

Tipo de tasación de la mitad indivisa, 2.441.925 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—44.565.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, con el número 620/1996, a instancia de la Procuradora doña Ana Lourdes Jordán Nieto, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada

por doña María Luisa Rodríguez Soler, don José Cándido Rodríguez Rodríguez, doña Adela Rodríguez Rodríguez, don Diego Rodríguez Rodríguez y doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Casa en la ciudad de Málaga, sita en la calle nombrada antes Pajaritos y hoy Domingo Lozano, señalada con el número 10 de gobierno.

Comprende sólo planta baja y consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y patio.

Linda: Por su derecha, saliendo, con la casa número 12; por la izquierda, con el número 8, ambas de la misma calle, y por su fondo, con terrenos de que procede el solar de su emplazamiento. Ocupa una extensión superficial, entre parte cubierta y descubierta, de 83 metros 4 decímetros cuadrados.

Título: El de herencia de don José Rodríguez Ruiz (esposo que fue de doña María Luisa Rodríguez Soler y padre de los restantes prestatarios), fallecido el día 25 de agosto de 1979, según adjudicación formalizada mediante la escritura autorizada.

Inscripción. Pendiente de ella. Se cita la inscripción anterior en el Registro número 6 de Málaga al folio 207 del tomo 452, finca 6.379.

Valorada en 13.898.880 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—44.526.

## MÁLAGA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 556/1996, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Belén Conejo Martínez, en nombre y representación de «Unicaja», contra los demandados don José Luis Valverde Fernández y doña María del Carmen Rodríguez Domínguez, se saca a pública subasta, por tres veces, y plazo de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 1 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1997, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya», oficina 4.109, de Paseo de Reding, de esta ciudad, cuenta número 2.961, clave 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no será admitida la proposición, tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el demandado, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 38, situada en la fila que da frente a la fase II del conjunto residencial El Limonar, fase I, manzana A, hoy avenida Andersen, número 93, barriada Puerto de la Torre. Inscrita al tomo 1.907, libro 68, folio 87 vuelto, finca número 3.006, inscripción tercera. Tipo de la subasta: 6.480.000 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de junio de 1997.—El Secretario.—44.437.

## MÁLAGA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 240/1997, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia de la Procuradora doña Ana María Crespo de Lucas, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Eugenia Martín Guerrero, en relación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Eugenia Martín Guerrero:

Finca número 19. Local comercial, procedente del número 2, en planta 5.ª, del conjunto urbanístico denominado Residencial Los Montes, sito en Málaga, entre las calles Francisco López López, Ramón Pérez de Ayala y Vermouth. Ocupa una superficie construida de 72 metros 70 decímetros cuadrados.

Finca número 43.864, folio 173, tomo 1.581 del Registro de la Propiedad de Málaga número 9.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en Málaga, calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el próximo día 29 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple de obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, supridos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 3 de julio de 1997.—El Secretario.—44.436.

## MANACOR

### Edicto

La señora Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 211/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de don Antonio Fernández Sánchez, contra doña Catalina Massanet Nebot, en cuyos autos se ha acordado la venta en tercera y pública subasta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la misma el próximo día 10 de octubre, a las doce horas, y que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Font y Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0440-0000/180211/94 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Solar edificable, señalado con el número 30 del plano levantado para la parcelación de la total de procedencia, denominada Ses Forcas, en término de Arta (Balears), de superficie aproximada 71 metros 2 decímetros cuadrados. Lindante: Por frente, la calle Gómez Ulla, de la villa de Arta, en una extensión o frontis de 5 metros; izquierda, entrando, otra calle sin nombre (en una longitud de 20 metros 25 decímetros; derecha, solar de 29, de don Vicente Píris, y fondo, corral de la casa de doña Francisca Femenias, en una extensión de 2 metros 5 centímetros. Sobre dicho solar se ha construido local en planta baja diáfano, con una superficie de 68 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 3.744, libro 197 de Arta al folio 159, finca 9.685.

Tasada a efectos de subasta en 1.250.000 pesetas.

Dado en Manacor a 20 de junio de 1997.—La Secretaria.—44.429.

### MANRESA

#### Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 96/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Sole Montferrer y doña Gloria Rodes Rafales, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente edicto adicional el en su día librado, en el que se acordaba sacar a subasta pública la finca embargada en los presentes autos, en el que por error no figuraban los datos registrales completos de la finca de referencia.

Los datos registrales de la mencionada finca, objeto de subasta son:

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.165, libro 44, folio 225, finca número 2.228.

Dado en Manresa a 11 de julio de 1997.—La Secretaria judicial.—44.706.

### MIRANDA DE EBRO

#### Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 21/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, representada por el Procurador don Domingo Yela Ortiz y asistido del Letrado don Fernando Dancausa, contra doña Covadonga Seco Arroyo, doña María Jesús Ansotegui Rojo y doña María del Carmen Calvo Liziaga, todas ellas con domicilio en esta ciudad, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien objeto de la hipoteca y que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el día 7 de octubre de 1997, a las once horas; si hubiere lugar a la segunda subasta se señala para su celebración el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, y si hubiere lugar a la tercera subasta se señala el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado; haciéndose saber a los licitantes:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número de cuenta 10950000180021/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Que todo rematante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el previo del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiende convocados a todos los licitadores y partes para el próximo día hábil, a la misma hora y lugar.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Urbana número 38.—Parcela de terreno con su nave industrial, señalada con el número 38. Está ubicada en el polígono industrial de Bayas, señalada con los números 121 y 122 en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación del polígono, de la ciudad de Miranda de Ebro. Mide 1.593,08 metros cuadrados, de los que 665 metros cuadrados corresponden a la nave y el resto al terreno. Linda: Al frente, con viales de acceso; derecha, entrando, con calle del polígono; izquierda, con la parcela número 37, elemento independiente número 37, y fondo, con parcelas 24 y 25, elementos independientes 24 y 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 1.392, libro 457, folio 83, finca 39.069, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 28.350.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 25 de junio de 1997.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—44.642.

### MONCADA

#### Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles, número 210/1996, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Ana Marco, en nombre y representación de «Caja Rural de Valencia», contra don Manuel Bayo Berna y doña Teresa Gonzalvo Lahuerta, se ha acordado en resolución de esta fecha proceder a la subasta pública, por primera vez y término de 20 días, del bien especialmente hipotecado que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 20 de octubre de 1997, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya», cuenta número 453000018021096, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determine la regla 14.ª

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, para el remate de

la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma se señala el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda.

#### Inmueble subastado

Primer lote: Valorado en 10.775.000 pesetas.

Vivienda sita en calle Ronda de los Caídos, número 67, 6.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 917, libro 204 de Alboraya, folio 59, finca número 5.961.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto del anuncio de la subasta, aquéllos quedan suficientemente enterados con la publicación de este edicto.

Dado en Moncada a 10 de junio de 1997.—El Juez, Juan Carlos Artero Mora.—La Secretaria.—44.463.

### MURCIA

#### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 847/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Salinas y Pérez, Sociedad Anónima», contra «Transformación Agraria el Cancarin, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Pozo sondeo para captación de aguas subterráneas, de 300 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro, dando como resultado un caudal de 35 litros por segundo, y terreno donde se sitúa, segregado de la finca número 28.456. En superficie se encuentra una caseta transformador y sala de instrumentos para el funcionamiento de una bomba sumergida para la extracción de agua. Linda: Norte, don Juan Antonio Artero: mediodía y levante, resto de finca, y poniente, con otra finca propiedad del señor Macario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al libro 388, tomo 1.394, folio 63, finca número 30.655.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 14 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—44.653.

### MURCIA

#### Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.023/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Sánchez, «Transgruver, Sociedad Limitada», doña Antonia Marín Muñoz, don Ángel García Hernández, doña Encarnación Sánchez Martínez, don Bernardo García Sánchez, doña Carmen Martínez Martínez, don Ángel García Sánchez, doña Josefa Martínez de Sáez y don Miguel García Sánchez (esp. artículo 144 del Reglamento Hipotecario), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a

las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subasta a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Urbana: Un trozo de tierra riego morral, de la acequia de Churra la Nueva, en término de Murcia, partido de Javali Viejo, de superficie 99 centiáreas, que linda: Norte y poniente, resto de la finca mayor de procedencia, hoy al norte, Francisco Ballesta Marín, y poniente, Antonio Vázquez Galián; sur, camino vecinal de Javali Viejo a la Barca, hoy calle San Pedro, paso de agua por medio, y levante, tierras de la finca de donde se segregó ésta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia; finca registral número 242, tomo 208, libro 3, sección primera, folio 152. Valorada, a efectos de subasta, en 3.296.232 pesetas.

Segundo.—Urbana: Una casa en término de las Torres de Cotillas, pago de Marquesado y Convalencia, destinada a vivienda unifamiliar, de planta baja, cubierta de tejado, con patio y cochera vinculada a la vivienda. Es de tipo D. Su solar ocupa 219 metros 44 decímetros cuadrados. La superficie construida de la vivienda es de 104 metros 99 decímetros cuadrados y útil de 92 metros 23 decímetros cuadrados. Su cochera aneja ocupa 13 metros 75 decímetros cuadrados construidos y 12 metros 76 decímetros cuadrados útiles. El patio ocupa una superficie de 100 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda, todo: Frente o norte, calle prolongación de la de Pardo Bazán; espalda o sur, con Manuel Fernández Yepes y Ginés Pérez Izquierdo; derecha u oeste, e izquierda o este, otras casas del interesado que se dirán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca registral número 10.564, tomo 735, libro 85, folio 207. Valorada, a efectos de subasta, en 7.296.313 pesetas.

Tercero.—Urbana: Una casa en término de las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Convalencia, destinada a vivienda unifamiliar de planta baja, cubierta de tejado, con patio y cochera vinculada a la vivienda. Es de tipo C. Su solar ocupa 141 metros 23 decímetros cuadrados. La superficie construida de la vivienda es de 104 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 91 metros 54 decímetros cuadrados. Su cochera aneja ocupa 13 metros 75 decímetros cuadrados construidos y 12 metros 76 decímetros cuadrados útiles. El patio ocupa una superficie de 23 metros 75 decímetros. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda, todo: Frente o norte, calle prolongación de la de Pardo Bazán; derecha u oeste, calle si nombre perpendicular a la calle Mula; izquierda o este, y espalda o sur, otras casas del interesado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca registral número 10.562, tomo 735, libro 85, folio 205. Valorada, a efectos de subasta, en 4.702.291 pesetas.

Cuarto.—Urbana: Parcela de tierra destinada a edificación, sita en término de Murcia, partido de Javali Viejo, de la acequia de Churra la Nueva. Ocupa una superficie de 274 metros cuadrados. Linda: Norte, las de don José Ballesta García; sur, la de don Luis García Hernández y resto de finca matriz; este, carretera de la fábrica de pólvora, y al oeste, las

de Antonio Vázquez Galián, paso de agua por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 3, finca registral número 915, tomo 274, libro 11, folio 58. Valorada, a efectos de subasta, en 9.122.905 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1997.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—44.594.

## PAMPLONA

### Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 24 de septiembre y 17 de octubre, tendrá lugar en este Juzgado, por segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 801/1993-C, a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Pamplona», contra «Mercantil EAJ, Sociedad Limitada», don Antonio Menina Polo, Mitzi-la-Arac. Quiroz Lara, don Juan Aguilar Anguita, don José María Villarreal Aldasoro, don Enrique García Rubio, doña Juana María Bayona Puyol, don Arturo Barbería Aizpún, doña María José del Brio González y doña Amalia Antón López, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el «Banco Bilbao Vizcaya», indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado de las fechas de subasta, caso de no ser hallado en su domicilio.

### Bien objeto de subasta

Vivienda jardín. Sita en Ronda de Ermitagaña, sin número, de Pamplona. Inscrita al tomo 779, libro 24, folio 62, finca 1.342 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, valorada en 42.582.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 26 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria—44.393.

## PUERTO DE ROSARIO

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/1996, instado por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «E. M. Puerto Rosario, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 29 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 15.380.000 pesetas por cada finca descrita, fijado a tal efecto en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1, número 3.514 del «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo a que se refiere el apartado 2 de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 29 de octubre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1997, y misma hora que las anteriores, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

### Fincas objeto de subasta

47. Local comercial situado en la planta baja del bloque II. Consta de un aseo. Ocupa una superficie construida de 106 metros 93 centímetros cuadrados, y útil de 96 metros 79 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con patio central del complejo; al sur, con portal H y con la calle Tajo; al naciente y al poniente, con portal H y patio central del complejo. Inscrición: Tomo 430, libro 88, folio 37, finca número 9.045.

48. Local comercial situado en la planta baja del bloque III. Consta de un aseo. Ocupa una superficie construida de 106 metros 93 centímetros cuadrados, y útil de 96 metros 79 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Duero y portal D; al sur, con patio central del complejo; al naciente y al poniente, con portal D y patio central del complejo. Inscrición: Tomo 430, libro 88, folio 39, finca número 9.046.

Dado en Puerto del Rosario a 30 de abril de 1997.—El Secretario.—44.443.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

### Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Consulting Inmobiliario Olma, Sociedad Limitada», en reclamación de 30.253.396 pesetas de principal, incluidos intereses más las costas y gastos que se ocasionen, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el próximo día 7 de octubre de 1997, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.600.000 pesetas para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4.305, clave 18 (artículo 131 de la Ley Hipotecaria 17096), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 4 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Fincas y bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada en Quintanar de la Orden (Toledo), avenida de Castilla-La Mancha, sin número señalado. Tiene una superficie de 109 metros 60 decímetros cuadrados, de los que 66 metros 76 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto al antejardín y al patio situado en la parte posterior. Se compone de planta baja y alta; la planta baja consta de porche de acceso, distribuidor, arranque de escalera, salón-comedor,

aseo, cocina, garaje, antejardín y patio, y la planta alta de escalera, distribuidor, cuarto de baño y cuatro dormitorios.

Superficie útil: Vivienda, 90 metros cuadrados y garaje, 16 metros 30 decímetros cuadrados; superficie construida: Vivienda, 103 metros 40 decímetros cuadrados y garaje, 19 metros 16 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Manuel García Roldán; por la izquierda, con la vivienda siguiente, número 2 del proyecto; por el fondo, con la vivienda número 10 del proyecto, y por el frente, con la avenida de Castilla-La Mancha.

Es la número 1 del proyecto.

Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.050, libro 199, folio 151, finca número 21.056, inscripción primera.

Vivienda unifamiliar adosada en Quintanar de la Orden (Toledo), avenida de Castilla-La Mancha, sin número señalado. Tiene una superficie de 109 metros 60 decímetros cuadrados, de los que 66 metros 76 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto al antejardín y al patio situado en la parte posterior. Se compone de planta baja y alta; la planta baja consta de porche de acceso, distribuidor, arranque de escalera, salón-comedor, aseo, cocina, garaje, antejardín y patio, y la planta alta de escalera, distribuidor, cuarto de baño y cuatro dormitorios.

Superficie útil: Vivienda, 90 metros cuadrados y garaje, 16 metros 30 decímetros cuadrados; superficie construida: Vivienda, 103 metros 40 decímetros cuadrados y garaje, 19 metros 16 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Manuel García Roldán; por la izquierda, con la vivienda siguiente, número 2 del proyecto; por el fondo, con la vivienda número 10 del proyecto, y por el frente, con la avenida de Castilla-La Mancha.

Es la número 2 del proyecto.

Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.050, libro 199, folio 153, finca número 21.057, inscripción primera.

Vivienda unifamiliar adosada en Quintanar de la Orden (Toledo), avenida de Castilla-La Mancha, sin número señalado. Tiene una superficie de 109 metros 60 decímetros cuadrados, de los que 66 metros 76 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto al antejardín y al patio situado en la parte posterior. Se compone de planta baja y alta; la planta baja consta de porche de acceso, distribuidor, arranque de escalera, salón-comedor, aseo, cocina, garaje, antejardín y patio, y la planta alta de escalera, distribuidor, cuarto de baño y cuatro dormitorios.

Superficie útil: Vivienda, 90 metros cuadrados y garaje, 16 metros 30 decímetros cuadrados; superficie construida: Vivienda, 103 metros 40 decímetros cuadrados y garaje, 19 metros 16 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda anterior, número 7 del proyecto; por la izquierda, con la vivienda siguiente, número 9 del proyecto; por el fondo, con finca de don José Luis Martín, y por el frente, con la avenida de Castilla-La Mancha.

Es la número 8 del proyecto.

Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.050, libro 199, folio 165, finca número 21.063, inscripción primera.

Vivienda unifamiliar adosada en Quintanar de la Orden (Toledo), avenida de Castilla-La Mancha, sin número señalado. Tiene una superficie de 109 metros 60 decímetros cuadrados, de los que 66 metros 76 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto al antejardín y al patio situado en la parte posterior. Se compone de planta baja y alta; la planta baja consta de porche de acceso, distribuidor, arranque de escalera, salón-comedor, aseo, cocina, garaje, antejardín y patio, y la planta

alta de escalera, distribuidor, cuarto de baño y cuatro dormitorios.

Superficie útil: Vivienda, 90 metros cuadrados y garaje, 16 metros 30 decímetros cuadrados; superficie construida: Vivienda, 103 metros 40 decímetros cuadrados y garaje, 19 metros 16 decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda anterior, número 8 del proyecto; por la izquierda y por la espalda, con finca de don José Luis Martín, y por el frente, con la avenida de Castilla-La Mancha.

Es la número 9 del proyecto.

Inscripción. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.050, libro 199, folio 167, finca número 21.064, inscripción primera.

Cada una de las fincas anteriormente relacionadas están tasadas a efectos de subasta en la suma de 8.600.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 3 de junio de 1997.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—44.398.

## SABADELL

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 389/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis, Catalunya», representado por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra doña Montserrat Colomer Bometón y don Alberto Llorca Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, 2.º, el próximo día 14 de octubre, a las trece treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 14 de noviembre, a las trece treinta horas; y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el 15 de diciembre, a las trece treinta horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo será para la primera subasta el de 6.000.000 de pesetas pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Responde a la siguiente descripción:

Piso 2.º, puerta 1.ª de la total casa, sita en el término de Sabadell con frente a calle Sant Joan, señalada con los números 67, 69, 71, 73, 75 y 77, hoy calle Sant Antoni Maria Claret, número 18, y a la calle Narcís Giralt, señalada con los números 2, 4, 6, 8 y 10, entre las que forma chaflán; inscrita al Registro de la Propiedad, número 2 de Sabadell al tomo 2.573, libro 827 de Sabadell 1.ª, folio 3, finca 21.452-N. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 16 de junio de 1997.—El Secretario.—44.546.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

### Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 111/1996, a instancia del Procurador don Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra «Cristalleries Umbert, Sociedad Limitada», don Jordi Umbert López y doña María Dolores Hernández Mercader, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 25 de septiembre, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 72.625.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de octubre, a las diez treinta horas, por el tipo de 54.468.750 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 19 de noviembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3 en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 16980000/18/11/96, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

## Bien objeto de subasta

Nave industrial sita en el término de Arbúcies, polígono industrial Torres Pujals, parcela 22-A, compuesta de una sola planta, con 948 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.333, libro 116 de Arbúcies, folio 21, finca 4.073, inscripción segunda.

Título: Le pertenece por escritura de declaración de obra nueva autorizada por mí el día 30 de diciembre de 1992, bajo el número 1.425 de protocolo.

Dado en Santa Coloma de Farners a 28 de mayo de 1997.—La Secretaria.—44.452.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edicto

Don Salvador Iglesias Machado, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio declarativo menor cuantía, número 547/1993, seguidos a instancia de entidad mercantil «Santiago Delgado e Hijos», contra don Manuel Ramos González y entidad mercantil «Manlib, Sociedad Limitada», ha recaído la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez sustituto señor Iglesias Machado. En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 1997.

Dada cuenta el escrito presentado, únase y como se pide se acuerda sacar a pública subasta el bien embargado, consistente en:

Urbana. Apartamento número 1 en la planta 2.ª del bloque A del edificio «Drilasol I», en la avenida Marítima de Puerto de Santiago, término municipal de Santiago del Teide. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago del Teide al tomo 609, libro 70 del ayuntamiento de Santiago del Teide, folio 116, finca número 6.212, a cuyo efecto se señala en primera subasta el próximo día 5 de noviembre, a las diez horas de su mañana, con el necesario transcurso de veinte días entre la publicación del presente y la celebración; se significa que el avalúo de los descritos bienes ha sido fijado en 5.880.000 pesetas y que en esta primera no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo; asimismo podrán hacerse posturas en pliego cerrado, debiendo consignarse previamente el importe correspondiente al 20 por 100 de la valoración en el «Banco Bilbao Vizcaya»; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Las referidas consignaciones serán devueltas a sus propietarios, salvo que el actor solicite y los consignatarios admitan su reserva, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, quedando en todo caso el acreedor exento del referido depósito. Se señala para segunda subasta, en caso de que en la primera no hubiese postor, el día 5 de diciembre, a las diez horas de su mañana, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo, que se llevará a cabo con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Se señala, asimismo, para el caso de que en ésta tampoco hubiere postor, el día 7 de enero, a las diez horas de su mañana, salvo que el ejecutante solicite la adjudicación por los dos tercios del tipo de la segunda, para la celebración de una tercera subasta que se llevará a cabo sin sujeción a tipo y en la que si hubiere postor que ofrezca dos tercios del tipo de la segunda, se aprobará el remate. Si no llegare a dicha cantidad, con suspensión de su aprobación se dará traslado al deudor de la suma ofrecida por término de nueve días, para liberar los bienes pagando el acreedor o presentando persona que mejore la puja.

Notifíquese esta providencia al demandado propietario de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo los edictos de

notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.

Y para que conste su publicación donde proceda, libro el presente en el lugar y fecha del anterior proveído; doy fe.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Salvador Iglesias Machado.—El Secretario.—44.505-12.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se sigue, bajo el número 62/1996 de registro, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Rodríguez de Azero Machado, contra don Mario Schwartz Delgado, con documento nacional de identidad 41.796.538, domiciliado en calle Profesor Peraza de Ayala, 6.º B (Santa Cruz de Tenerife), y doña Beatriz Montojo Ballester, con documento nacional de identidad 45.250.535, domiciliado en calle Callao de Lima, número 74, esquina a la calle Pilar, Santa Cruz de Tenerife, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio señalado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 23 (B-6). Vivienda en la planta 6.ª, en el ala izquierda. Es la segunda contando de izquierda a derecha, mirando el edificio desde la calle, y tiene su acceso por el núcleo o zaguán número 1 del edificio en construcción sito en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife en el centro residencial Anaga, denominado «Bellavista». Tiene una superficie total cubierta de 105 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 84 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Al frente o naciente y fondo o poniente, con vuelo de jardines exteriores; a la izquierda o sur, con vivienda izquierda de la misma planta, y que tiene su acceso por el núcleo o zaguán número 1 y en parte dicho núcleo número 1, y a la derecha o norte, con vivienda a la derecha de esta misma planta, y que tiene su acceso por el núcleo o zaguán número 2. Cuota: 1,89 por 100.

Inscripción: Al folio 68, libro 912, finca número 59.936, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de mayo, número 3, 2.ª planta, de esta capital, el próximo día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.820.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 3784000018006296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, a excepción del acreedor demandante en el caso de que concurra como postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la forma antedicha,

junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo del presente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, conforme a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar para que tenga lugar segunda subasta el próximo día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, excepto que servirá de tipo en su celebración el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores en este caso realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octava.—Y si asimismo quedare desierta dicha segunda subasta y el acreedor no hiciera uso de las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo, y previa consignación que se señala en el apartado anterior, se señala el próximo día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar.

Novena.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores, en caso de no poderse efectuar la notificación personal a los mismos por encontrarse en ignorado paradero.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 7 de julio de 1997.—El Secretario.—44.500-12.

## SANTA MARÍA DE GUÍA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 77/1997, instado por doña María Teresa Guillén Castellano, en representación de «Caja Insular de Ahorros de Canarias», contra don Antonio R. Ramos Pulido y doña Antonia T. Molina Castellano, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera, si fuere necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para el próximo día 13 de octubre de 1997, 13 de noviembre de 1997 y 15 de diciembre de 1997, respectivamente, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 9.019.250 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 00077/1997, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el 20 por 100 del precio de tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Número 8. Vivienda tipo I, 4.ª izquierda, mirando al edificio de 4 plantas y un semisótano que tiene entrada por serventía pública de Las Nieves, que en su día se denominaba calle Antón Cerezo, sin número de gobierno, en la planta 1.ª. La ubicación de la vivienda es mirando al edificio desde la calle de Cairasco de Figueroa. Consta de estar-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y pasillo. Tiene su entrada por la escalera común y ocupa una superficie útil de 41 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: En el aire, por su frente o poniente, con calle Cairasco de Figueroa; espalda, rellano de la escalera; derecha o sur, con serventía pública de Las Nieves, que en su día se denominará calle Antón Cerezo, e izquierda o norte, con la vivienda 3.ª izquierda, número 7 de orden. Linda también: Por arriba, con la vivienda 4.ª izquierda, número 12 de orden, y por abajo, con el local comercial 4.º izquierda, número 4 de orden. Cuota comunitaria centesimal: Es de 3 enteros 95 centésimas por 100. Inscripción: Libro 52, tomo 607, folio 75, finca número 2.672.

Dado en Santa María de Guía a 19 de junio de 1997.—El Secretario.—44.433.

## SANTANDER

### Edicto

Doña María Nieves Sánchez Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número de registro 272/1997 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra «Sociedad Anónima Cantabra de Gestión Inmobiliaria», «Sociedad Anónima, Cantabra de Infraestructuras y Servicios», «Promotora Cantabra de Negocios, Sociedad Anónima», y doña María del Carmen Gómez Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario por un total de 1.595.108.011 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días y precio fijado en escritura notarial, las fincas contra las que se procede y que se describen a continuación de las condiciones estipuladas en este edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Pedro San Martín, sin número (edificio «Las Salesas»), de Santander, el día 30 de septiembre de 1997, a las diez horas; de resultar desierta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, para el día 25 de noviembre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la cifra a la que asciende la responsabilidad hipotecaria, señalada para cada una de las fincas que se sacan a subasta y que aparecen a continuación de su descripción, no admitiéndose posturas que no cubran referidas sumas en primera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 385800180272/97 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta a

efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no se pudiera notificar los señalamientos a los demandados, conforme a lo previsto en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana número 1. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 301, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 154, finca número 95.577.

Urbana número 2. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 302, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 156, finca número 95.579.

Urbana número 3. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 303, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 158, finca número 95.581.

Urbana número 4. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 304, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 160, finca número 95.583.

Urbana número 5. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 305, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 162, finca número 95.585.

Urbana número 6. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 306, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 164, finca número 95.587.

Urbana número 7. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 307, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 166, finca número 95.589.

Urbana número 8. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 308, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 168, finca número 95.591.

Urbana número 10. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 310, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 172, finca número 95.595.

Urbana número 11. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 311, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 174, finca número 95.597.

Urbana número 12. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 312, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 176, finca número 95.599.

Urbana número 13. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 313, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 178, finca número 95.601.

Urbana número 14. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 314, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 180, finca número 95.603.

Urbana número 15. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 315, ubicado en la zona sur de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 182, finca número 95.605.

Urbana número 16. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 316, ubicado en la zona central de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 34,54 metros cuadrados. Responde de la suma total de 2.164.250 pesetas. Inscripción: Libro 1.017, tomo 2.287, folio 184, finca número 95.607.

Urbana número 17. Garaje en la planta sótano 3, nivel 3, señalado con el número 317, ubicado en la zona central de la planta de un edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida













cripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 185, finca número 96.283.

Urbana número 355. Finca situada en la planta primera del edificio al sur, señalada con el número 106-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 51,66 metros cuadrados. Anejo: Parcela de terreno de una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Responde de la suma total de 20.486.742 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 187, finca número 96.285.

Urbana número 349-B. Local situado en la planta baja de la edificación al sur, señalado con el número 2, destinado a cuarto trastero, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, número 21, de una superficie construida aproximada de 121,32 metros cuadrados. Anejo: Parcela de terreno de una superficie aproximada de 130 metros cuadrados. Responde de la suma total de 24.123.677 pesetas. Inscripción: Libro 1.100, tomo 2.370, folio 46, finca número 98.971.

Urbana número 349-C. Local situado en la planta baja de la edificación al sur, señalado con el número 3, destinado a cuarto trastero, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, número 21, de una superficie construida aproximada de 141,32 metros cuadrados. Anejo: Parcela de terreno de una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Responde de la suma total de 28.100.542 pesetas. Inscripción: Libro 1.100, tomo 2.370, folio 48, finca número 98.973.

Urbana número 349-D. Local situado en la planta baja de la edificación al sur, señalado con el número 4, destinado a cuarto trastero, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, número 21, de una superficie construida aproximada de 138,75 metros cuadrados. Anejo: Parcela de terreno de una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Responde de la suma total de 27.589.517 pesetas. Inscripción: Libro 1.100, tomo 2.370, folio 50, finca número 98.975.

Urbana números 356 y 357. Finca situada en la planta primera de la edificación al sur, señalada con los números 107-S y 107 bis-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, número 21, de una superficie construida aproximada de 94,40 metros cuadrados. Responde de la suma total de 48.682.256 pesetas. Inscripción: Libro 1.100, tomo 2.370, folio 41, finca número 98.967.

Urbana número 360. Finca situada en la planta primera de la edificación al sur, señalada con el número 110-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 53,22 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.478.095 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 197, finca número 96.295.

Urbana número 361. Finca situada en la planta segunda de la edificación al sur, señalada con el número 201-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 53,67 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.761.166 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 199, finca número 96.297.

Urbana número 362. Finca situada en la planta segunda de la edificación al sur, señalada con el número 202-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 52,75 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.182.440 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 201, finca número 96.299.

Urbana número 363. Finca situada en la planta segunda de la edificación al sur, señalada con el número 203-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 58,13 metros cuadrados. Responde de la suma total de 36.566.735 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 203, finca número 96.301.

Urbana número 364. Finca situada en la planta segunda de la edificación al sur, señalada con el número 204-S, del edificio radicante en el Sardinero,

Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 57,90 metros cuadrados. Responde de la suma total de 36.422.053 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 205, finca número 96.303.

Urbana número 365. Finca situada en la planta segunda de la edificación al sur, señalada con el número 205-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 54,35 metros cuadrados. Responde de la suma total de 34.188.921 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 207, finca número 96.305.

Urbana número 366. Finca situada en la planta segunda de la edificación al sur, señalada con el número 206-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 53,04 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.591.323 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 209, finca número 96.307.

Urbana número 370. Finca situada en la planta segunda de la edificación al sur, señalada con el número 209-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 63,27 metros cuadrados. Responde de la suma total de 39.800.055 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 217, finca número 96.315.

Urbana número 372. Finca situada en la planta tercera de la edificación al sur, señalada con el número 301-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 53,67 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.761.166 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 221, finca número 96.319.

Urbana número 373. Finca situada en la planta tercera de la edificación al sur, señalada con el número 302-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 52,75 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.182.440 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 223, finca número 96.321.

Urbana número 374. Finca (resto después de segregación) situada en la planta tercera de la edificación al sur, señalada con el número 303-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 54,35 metros cuadrados. Responde de la suma total de 27.502.110 pesetas. Inscripción: Libro 1.021, tomo 2.291, folio 225, finca número 96.323.

Urbana número 377. Finca situada en la planta tercera de la edificación al sur, señalada con el número 306-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 53,04 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.591.323 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 5, finca número 96.329.

Urbana número 383. Finca situada en la planta cuarta de la edificación al sur, señalada con el número 401-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 53,67 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.761.166 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 17, finca número 96.341.

Urbana número 384. Finca situada en la planta cuarta de la edificación al sur, señalada con el número 402-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 52,75 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.182.440 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 19, finca número 96.343.

Urbana número 385. Finca situada en la planta cuarta de la edificación al sur, señalada con el número 403-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 58,13 metros cuadrados. Responde de la suma total de 36.566.735 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 21, finca número 96.345.

Urbana número 386. Finca situada en la planta cuarta de la edificación al sur, señalada con el número 404-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 57,90 metros cuadrados. Responde de la suma total de 36.422.053 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 23, finca número 96.347.

Urbana número 387. Finca situada en la planta cuarta de la edificación al sur, señalada con el número 405-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 54,35 metros cuadrados. Responde de la suma total de 34.188.921 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 25, finca número 96.349.

Urbana número 393. Finca situada en la planta cuarta de la edificación al sur, señalada con el número 410-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 54,82 metros cuadrados. Responde de la suma total de 34.484.576 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 37, finca número 96.361.

Urbana número 394. Finca situada en la planta bajo cubierta de la edificación al sur, señalada con el número 501-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 44,63 metros cuadrados. Responde de la suma total de 28.074.546 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 39, finca número 96.363.

Urbana número 395. Finca situada en la planta bajo cubierta de la edificación al sur, señalada con el número 502-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 83,79 metros cuadrados. Responde de la suma total de 33.794.764 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 41, finca número 96.365.

Urbana número 396. Finca situada en la planta bajo cubierta de la edificación al sur, señalada con el número 503-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 60,61 metros cuadrados. Responde de la suma total de 32.793.798 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 43, finca número 96.367.

Urbana número 397. Finca situada en la planta bajo cubierta de la edificación al sur, señalada con el número 504-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 60,61 metros cuadrados. Responde de la suma total de 38.126.782 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 45, finca número 96.369.

Urbana número 398. Finca situada en la planta bajo cubierta de la edificación al sur, señalada con el número 505-S, del edificio radicante en el Sardinero, Santander, avenida de Maura, números 7, 9, 21 y 25, de una superficie construida aproximada de 99,04 metros cuadrados. Responde de la suma total de 62.527.670 pesetas. Inscripción: Libro 1.022, tomo 2.292, folio 47, finca número 96.371.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Santander a 15 de julio de 1997.—La Secretaria, María Nieves Sánchez Valentín.—44.548.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliú de Guixols, que cumpliendo lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 314/1995, promovido por el Procurador don Carlos.Peya Gascons, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y

término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas por «Transport i Excavacions J. Batlle, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 27.020.000 pesetas, para la finca número 10.307; de 9.650.000 pesetas, para la finca número 150; de 32.810.000 pesetas, para la finca número 713; de 17.370.000 pesetas, para la finca número 455 DPDO; de 9.650.000 pesetas, para la finca número 3.676; de 15.440.000 pesetas, para la finca número 373 DPDO, y de 11.580.000 pesetas, para la finca número 5.371-N; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 9 de enero de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 27.020.000 pesetas, para la finca número 10.307; de 9.650.000 pesetas, para la finca número 150; de 32.810.000 pesetas, para la finca número 713; de 17.370.000 para la finca número 455 DPDO; de 9.650.000 pesetas, para la finca número 3.676; de 15.440.000 pesetas, para la finca número 373 DPDO, y de 11.580.000 pesetas, para la finca número 5.371-N, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de la subasta

##### A) Propiedad de don Juan Batlle Sayols:

1. Edificio señalado con el número 264 de la carretera provincial de esta ciudad de Girona; compuesto de planta baja y piso, cubierto por tejado.

La planta baja tiene una superficie construida de 152,60 metros cuadrados, y comprende el portal de entrada, caja de escalera y un almacén, y la planta de alzada tiene una superficie construida de 124,50 metros cuadrados, y comprende la caja de la escalera, dos patios de luces laterales y una vivienda; construido sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 186,37 metros cuadrados, señalado como la parcela número 27 del plano de parcelación de la finca matriz; linda: Al norte con resto de la principal, que forma la parcela 12; al sur, con la carretera a Girona; al este, con la parcela 28, y al oeste, con la parcela 26.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.692, libro 321 de Sant Feliu de Guixols, folio 175, finca número 10.307.

Valorada, a efectos de subasta, en 27.020.000 pesetas.

##### B) Propiedad de «Transport i Excavacions J. Batlle, Sociedad Anónima»

2. Pieza de tierra viña y parte bosque, de cabida 6 vesanas aproximadamente, iguales a 1 hectárea 31 áreas en el paraje Franch d'en Lloat, del término de esta ciudad, y que linda: Al este y sur, con don Juan Mari, mediante una senda; al oeste, con tierra viña de herederos de Baltasar Roure, y por el norte, con los herederos de Rafael Patxot y finca de la propia sociedad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 515, libro 47 de Sant Feliu de Guixols, folio 61 vuelto, finca número 150.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.650.000 pesetas.

3. Pieza de tierra, denominada Pou de Munt, sita en término de esta ciudad, de cabida 22.724,18 metros cuadrados, existiendo en la misma una pequeña casa, que ocupa unos 140 metros cuadrados. Linda: Por oriente, con tierras partes de don Jaime Cibils, parte de don Emilio Calvet, parte con carretera de esta ciudad a Girona; a mediodía, con terreno parte de don Joaquín Maci y parte con doña Carmen Basart de Soler; a poniente, con la antigua carretera de esta ciudad a Girona, y por el norte, con finca de que se segregó, mediante carretera nueva de esta ciudad a Girona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.778, libro 352 de Sant Feliu de Guixols, folio 31, finca 713.

Valorada, a efectos de subasta, en 32.810.000 pesetas.

4. Toda aquella pieza de tierra parte viña y parte bosque, de cabida 3 vesanas aproximadamente, equivalentes a 65 áreas 62 centiáreas y 29 céntimos; situada en el paraje Pou de Munt, del término de Santa Cristina de Aro, y linda: Por el este, con propiedad de Rafael Patxot; al sur, finca de la misma sociedad; al oeste, con la de don Pedro Pi, y al norte, con la de don Jaime Civils.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 1.978, libro 39 de Santa Cristina de Aro, folio 2 vuelto, finca 455 DPDO.

Valorada, a efectos de subasta, en 17.370.000 pesetas.

5. Porción de terreno procedente del Manso Sicart Dijous, en el vecindario de Bufagañas, del término de Santa Cristina de Aro, con una superficie de 6.360 metros cuadrados, y linda: Al norte, con resto de finca matriz, mediante carretera nueva de esta ciudad a Girona; al sur, finca de don Ramón Pérez Cabrero Cendra; al este, con carretera; y al oeste, con la urbanización Mas Trempat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.575, libro 65 de Santa Cristina de Aro, folio 141 vuelto, finca 3.676.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.650.000 pesetas.

6. Pieza de tierra viñas de cabida 14.585 metros cuadrados, situada en el paraje llamado Franch d'en Lloat, del término de Sant Feliu de Guixols, lindante: Al este, con carretera de esta ciudad a Girona; al sur, con doña María Salip Casellas; al oeste, con camino antiguo de Girona, y por el norte, parte con los sucesores de don Juan Mari y parte dicha carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 59, libro 7 de Sant Feliu de Guixols, folio 244 vuelto, finca 373 DPDO.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.440.000 pesetas.

##### C) Propiedad de doña Mercedes Mont Jove:

7. Casa situada en la calle Camisó, número 28, de esta ciudad, compuesta de bajos y dos pisos, y con cubierta de terrado. La planta baja comprende el portal de entrada, caja de la escalera y un local, con una superficie construida de 144 metros cuadrados; las dos plantas de alzada, iguales entre sí; tienen cada una de ellas una superficie construida de 93 metros cuadrados, y constan de caja de la escalera y una vivienda por planta; construida sobre la parcela 93, de cabida 140,83 metros cuadrados, equivalentes a 3.708,05 palmos cuadrados, y en junto linda: Por el frente, este, con calle Camisó; por la derecha, entrando, sur, de don Juan Domenech Viña; por izquierda, norte, con solares 92, 91, 90 y 89, y espaldá, este, con solar 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.587, libro 284 de Sant Feliu de Guixols, folio 94 vuelto, finca 5.371-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.580.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 8 de julio de 1997.—La Secretaria.—44.721.

## SANT FELIU DE GUIXOLS

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 384/1994, promovido por el Procurador señor Carles Peya i Gascons, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la entidad mercantil «Ponde, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 21 de noviembre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.260.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 22 de diciembre de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Entidad 27. Vivienda número 4, tipo D, del edificio V, integrante de la fase segunda, del complejo urbanístico, sito en término municipal de Calonge, sobre la parcela B-4, de la urbanización «Mas Vilà», con frentes a las calle Baleares y de La Selva y a la travesía de La Selva, denominado «Señorío de Calonge». Tiene una total superficie útil de 88 metros 29 decímetros cuadrados, y se compone de planta baja, y plantas primera y segunda, accediéndose a las plantas de altura por escalera interior que arranca del distribuidor de la planta baja. Consta de distribuidor, comedor-estar, cocina, porche, cuatro dormitorios, dos baños y terraza; linda: Al frente, con vial que será cedido al Ayuntamiento de Calonge, mediante patio que es anejo de esta entidad; a la derecha, entrando, con la entidad 26; a la izquierda, con la travesía de La Selva, mediante patio que es anejo de esta entidad, y al fondo, con zona de paso común, mediante patio que es anejo de esta entidad.

Le corresponde como anejo, en régimen de uso exclusivo y permanente, un patio, que es parte del terreno común, situado al frente, a la izquierda entrando y al fondo de tal entidad, de superficie total 104 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Sant Feliu de Guíxols, al tomo 2.642, libro 243 de Calonge, folio 76, finca número 13.395.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a la deudora, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 9 de julio de 1997.—El Secretario.—44.553.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santiago y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 257/1994, promovidos por el Procurador señor Calviño Gómez, en nombre y representación de «Caja de Ahorros Municipal de Vigo, CaixaVigo», se ha acordado sacar a pública subasta, por tres veces, y por término de veinte días cada una de ellas, la siguiente finca:

Número 30. Vivienda letra B, delantera, de la planta 3.ª, con acceso por el portal II y una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Linda: Al este o frente de la casa, con patio de luces tros y vial que le separa de la carretera de Santiago a Vigo; oeste o fondo, con patios de luces y pasillo de acceso; norte o derecha, entrando, con vivienda letra A

del mismo portal, y sur o izquierda, con vivienda letra A del portal III, patio de luces y caja de escalera.

Anejo: Tiene un trastero bajo cubierta del edificio, señalado con el número 21.

Inscripción: Al tomo 745, libro 181 de Ames, folio 176, finca 17.893, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar el día 13 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado al precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 9.800.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera; no habiendo postores en la segunda se señala para la tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los posibles licitadores que las condiciones de la subasta son las que a continuación se expresan:

Primera.—No se admitirá postura inferior a la cantidad de 9.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que todos los postores, con excepción del acreedor o demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la anterior condición.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Santiago de Compostela a 15 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—44.543.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Ángel Polo Mesas y doña Dolores Gallardo Sánchez, contra don Juan Domenech Martínez y doña M. Soledad Olmedos Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173 0000 17 462 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—En caso de que los ejecutados no sean hallados servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 2.040. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, sita en la partida de Bon Amy, término de Muchamiel, de 947 metros cuadrados. Existe construida una casa, de una superficie de 117 metros cuadrados. Valorado, pericialmente, en 5.351.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 15 de mayo de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—44.584.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 660/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Manuel Domínguez Mateos y doña Carmen Ruiz Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40920001766095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para la celebración de esta tercera, el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso vivienda en planta tercera, letra B de la casa en la urbanización «Las Golondrinas», sito en plaza Rosa de Pasión, número 3, de Sevilla. Finca número 8.907, tomo 1.288, libro 189, sección segunda, folio 116, Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla.

Tipo de subasta: 7.542.360 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—44.691.

## TARRAGONA

### Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 328/1996, instados por el Procurador, señor Vidal Rocafort en nombre y representación de «Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona», «La Caixa», contra don Juan Foix Sahun, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de septiembre de 1997 por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 31 de octubre de 1997 por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 28 de noviembre de 1997 sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.ª

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurren,

deberán consignarse, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Edificio sito en término de Tarragona, carretera de Barcelona, número 67, partida «Terres Cavades» o «Del Miracle». Edificado sobre un solar de 74 metros 35 decímetros cuadrados aproximadamente. Se compone de planta baja, con un local comercial; tres plantas altas denominadas 1.ª, 2.ª y 3.ª, compuesta cada una de ellas por cinco habitaciones, un cuarto de baño y un Water, y planta 4.ª o ático, ocupa una superficie construida aproximada de unos 40 metros cuadrados. Linda: Norte, o frente, con carretera de Barcelona; oriente, derecha, saliendo, finca de doña Tecla Rimbau y don Raimundo Verdol; poniente, izquierda, con terreno y casita de doña Bárbara Ortiz, y sur, o espalda, finca de don José Ferré.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, tomo 1.440 del archivo, libro 634 de Tarragona, folio 92, finca número 5.515, inscripción vigésimo quinta de hipoteca.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 16.895.000 pesetas.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los ignorados herederos de don Juan Foix Sahun, doy fe.

Dado en Tarragona a 21 de mayo de 1997.—El Secretario, José Vicente Hervás Vercher.—44.449.

## TARRAGONA

### Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 96/1997, instados por el Procurador señor Amposta Matheu, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Nuria Queralt Jansa, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 6 de octubre de 1997 por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 10 de noviembre de 1997 por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 10 de diciembre de 1997 sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.ª

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurren, deberán consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Tarragona, polígono Campoclaro, sector III, parcelas 26 al 30, hoy calle Riu Segre, bloque 4, escalera 2.ª, 2.ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, por la quinta de la finca número 193-N al folio 19 del tomo 1.533, libro 3.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Lo cual se pone en general conocimiento, y en particular de la demandada señora Nuria Queralt Jansa a la que se servirá la presente de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 23 de junio de 1997.—El Secretario, José Vicente Hervás Vercher.—44.454.

## TARRAGONA

### Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 44/1997, instados por el Procurador señor Vidal Rocafort, en nombre y representación de «Caixa d'Éstalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa)», contra don Juan Antonio Cascos Gallardo y doña María Pilar Villa Laborda, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 1 de octubre de 1997, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 3 de noviembre de 1997, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 5 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez de su mañana.  
Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.ª

### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Finca número 33. Vivienda del piso 3.º, planta elevada 4.ª, puerta 2.ª del edificio que se dirá, sito en Tarragona, calle Orosio, chaflán calle Pompey Fabra.

Ocupa una superficie construida de 105,54 metros cuadrados, distribuidos interiormente.

Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta 4.ª de esta planta; derecha, entrando, proyección vertical solar número 7; izquierda, vivienda puerta 1.ª de esta planta, y detrás, proyección vertical calle Orosio.

Tiene asignada una cuota con relación al total valor del inmueble y de participación en los elementos comunes de 3,7873 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1 al tomo 1.751, libro 897, folio 133, finca número 65.424.

Está tasada a efectos de subasta en la cantidad de 18.393.750 pesetas.

Dado en Tarragona a 30 de junio de 1997.—El Secretario, José Vicente Hervás Vercher.—44.456.

## TARRAGONA

### Edicto

Don Juan Manuel Sánchez Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 29/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», contra don Antonio Angel Escobar Castillo y doña Encarnación Santi-Steban Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 4213-0000-18-29-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bien que se saca a subasta

Número 48, apartamento de la 1.ª planta, puerta 223, que forma parte de un edificio sito en Salou, término de Vilaseca, con frente a la calle Vendrell. Superficie de 45,50 metros cuadrados. Compuesto de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 51, finca número 43.734.

Tipo de subasta: 16.400.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 4 de julio de 1997.—El Secretario, Juan Manuel Sánchez Moreno.—44.451.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en los autos de referencia del procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 105/1997, «Caja de Ahorros de Cataluña», Procurador señor Llamas Jiménez, contra don Víctor Hurtado Sal, se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor Juez don Luis Antonio Gallego Otero.

En Torrejón de Ardoz a 17 de junio de 1997.

### Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en 1 lote, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 2 de octubre de 1997, 5 de noviembre de 1997 y 12 de diciembre de 1997, respectivamente, y todos ellos a las diez horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil; sirviendo de tipo para la primera subasta 8.226.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa a que anteriormente se hizo referencia; que se podrá ceder el remate a terceros en las referidas subastas.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

#### Finca objeto de subasta

Finca con edificación en calle Cantalarrana, número 10, de Ajalvir.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 33, folio 221, finca 1.796.

Linda: Frente, calle Juan Carlos I; derecha, entrando, calle Cantalarrana, don Lázaro Méndez del Olmo y otros propietarios; fondo, don Baldomero García Bravo, e izquierda, don Victor Hurtado Marcos, don Juan Muñoz y otros propietarios.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 2 días, ante el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado.

Y para que se dé cumplimiento a lo ordenado en la anterior resolución expido el presente; doy fe.

Dado en Torrejón de Ardoz a 17 de junio de 1997.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario, Antonio Antón y Antón.—44.424.

#### TREMP

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49/1997, instados por doña María Clotilde Martí de Vesés Puig y don José Javier Martí de Vesés Puig, representados por la Procuradora doña Montserrat Calment Pons, contra finca especialmente hipotecada por «Slutec, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 23 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 21 de octubre de 1997, a las once treinta horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de noviembre de 1997, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2013 0265 52 0200200035 de la «Caixa d'Éstalvis de Catalunya». Haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo, y el pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrá derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito, del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 110.000.000 de pesetas.

#### Finca objeto de subasta

Porción de terreno procedente de una tierra llamada «Lo Camp» sita en el término de Llesuy, de superficie 5.014 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con finca propiedad de «Slutec, Sociedad Anónima», es decir, el resto de la finca matriz; por el sur, con camino de Torre; por el este, con camino de barranco, y por el oeste, con finca de don Juan Andruva Escales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort al tomo 628, de Llesuy, folio 3, finca 1.798, inscripción primera.

Dado en Tremp a 19 de junio de 1997.—El Secretario.—44.475-3.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, número 59/1997, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent», representado por la Procuradora doña Mercedes Barrachina Bello, contra doña Elena Arandiga Segarra y don Vicente Domínguez Lilao, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 20 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del «Banco Bilbao Vizcaya», urbana, calle Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta,

sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: 7. Vivienda en 2.ª planta alta, derecha, entrando, delantera, tipo C, puerta número 6 de la calle Monasterio de Poblet, número 46, de Valencia, con distribución interior y superficie útil de 77 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, linde general del inmueble; izquierda, puerta 5; fondo, escalera, patio de luces y puerta 7. Cuota: 2 enteros 75 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 289, libro 97 de Campanar, folio 119, finca número 9.568.

Tipo de subasta: 7.875.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 17 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—44.495-5.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 230/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Francisco López Loma, contra don Emilio Arroyo López, doña Cecilia Roig Canos, don Manuel Monje Martín, doña Daria Manzano Parra y entidad mercantil «Manipulados Agustina de Aragón, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de sus avales, sobre los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 4 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20

por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 16/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado», de 20 de mayo de 1986) se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de la subasta

1. Vivienda sita en la avenida de Aragón, número 60 (hoy 40), portal 18, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo 2.237, libro 591, folio 147, inscripción tercera, finca registral 61.129.

Tasada a efectos de subasta en 16.405.416 pesetas.

2. Vivienda sita en calle Joaquín Navarro, número 12, portal 11, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 1.546, libro 216, folio 87, finca registral 20.742, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 5.504.640 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1997.—El Secretario.—44.547.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 508/1988, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra «Cárnicas Torres, Sociedad Limitada», don Manuel Torres Monzo, doña Carmen Sáez Navarro, don Manuel Ángel Torres Sáez, doña María Luz Picher Uribes, don Daniel Codóner Torres, doña Consuelo Sáez Navarro y doña Julia Uribes del Barco, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por

término de veinte días y precio de sus avales, sobre los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 4 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» 20 de mayo de 1986) se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero. Piso 1.º sito en Valencia, calle Blanquerías, número 11, 1.ª. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al tomo 318, libro 12 de Serranos, folio 59, finca 130, inscripción sexta. Valorado a efectos de primera subasta en 8.500.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda en planta alta puerta número 18 del zaguán 7 del pasaje, en paseo al mar números 29 y 31 y pasaje Doctor Bartual Moret. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1 al tomo 1.656, libro 347, sección primera, folio 22, finca 36.448. Inscripción segunda. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 13.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de junio de 1997.—El Secretario.—44.492-5.

#### VITORIA

##### Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 428/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Industrial de Sistemas Automáticos, Sociedad Anónima», don Juan Carlos Mari-gorta Rodríguez, doña María Pilar Sánchez Fructuoso y don Miguel Ángel Martínez Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00017/0428/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en calle Benito Guinea, número 16, 2.º derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria número 5, al tomo 3.736, libro 228, folio 51, finca número 9.058.

Tipo para la subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 3 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—44.554.

#### ZAFRA

##### Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles de juicio ejecutivo número 241/1995, a ins-

tañcias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Gutiérrez Luna, contra don Enrique Oliva Romero y doña María del Carmen Vera Marín, con domicilio en calle Zurbarán, número 21 de Santa Olalla del Cala (Huelva), en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso segunda y tercera vez, término de veinte días, precio de tasación en la primera; con la rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, los bienes inmuebles que luego se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas; para la segunda, el día 7 de noviembre de 1997, a las doce horas; y para la tercera el 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número de procedimiento, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta en la primera y segunda; para la tercera, el fijado para la segunda.

**Segunda.**—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la tercera lo es sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura en calidad de ceder a un tercero, y que el ejecutante que hiciere uso de esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

**Cuarta.**—Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por todos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndoles que deberán de conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

**Quinta.**—Las cargas hubiere y preferentes al crédito del acto, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**—Antes de verificarse el remate, podrá la parte deudora liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

**Séptima.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de haber ingresado en la entidad bancaria mencionada, el importe del 20 por 100 en cada caso.

**Octava.**—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se llevará a cabo en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

**Novena.**—Si no pudieran notificarse a la parte deudora los señalamientos efectuados, servirá como notificación la publicación de este edicto en los Diarios Oficiales.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, sita en la calle Zurbarán, número 15, de Santa Olalla del Cala (Huelva). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena, tomo 1.111, libro 59, folio 20, finca registral número 3.008, inscripción quinta. Tasada aproximada de 200 metros cuadrados.

2. Urbana. Edificio comercial, sito en avenida Andalucía, número 16 de Santa Olalla del Cala (Huelva). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aracena, tomo 1.292, libro 66, folio 55, finca registral número 3.336, inscripción quinta. Con una superficie de 70 metros cuadrados en cada planta, baja y primera.

Tasada pericialmente en 10.413.200 pesetas.

3. Solar en el Llano del Pilar de Santa Olalla del Cala (Huelva). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aracena, tomo 1.083, libro 58, folio 29, finca registral número 3.757, inscripción primera.

Tiene una extensión superficial de 130 metros cuadrados.

Tasada pericialmente en 1.026.675 pesetas.

Dado en Zafra a 20 de junio de 1997.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—44.635.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 361/1997-A de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, contra don Jesús Tomás Usón Esteban, con domicilio en vía Hispanidad, número 59, bloque 2, 1.º derecha, Zaragoza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca contra la que se procede que con cuyo valor de tasación se expresa, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

**Segunda.**—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

**Tercera.**—Dicho remate podrá cederse a tercero.

**Cuarta.**—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

**Primera subasta:** El día 8 de octubre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

**Segunda subasta:** El día 7 de noviembre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

**Tercera subasta:** El día 10 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

#### Bien que se subasta

Departamento número 261. Vivienda letra A, o derecha, en la 4.ª planta alzada de la casa número 4 del bloque 2, sita en vía Hispanidad, número 59, de esta ciudad. De 151 metros cuadrados construidos, incluida la parte proporcional en los elementos comunes de los que 114,92 son útiles. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del conjunto de 0,979 enteros por 100. Inscrita al tomo 1.973, libro 605, folio 163, finca número 46.281. Tasada en 25.602.900 pesetas.

Sirva el presente de notificación, en su caso, al demandado.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1997.—El Secretario.—44.441.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Julián Martín Gorraiz y doña Concepción Sanz Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**Tercera.**—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

1. Vivienda o piso número 2, en la planta primera, tipo dúplex, de aproximadamente 140 metros 12 decímetros cuadrados de superficie útil. Tiene acceso por la casa número 13 del edificio residencial de la que forma parte, sito en término de Miralbueno, de Zaragoza, ubicada en la urbanización «Torres de San Lambert», segunda fase, que constituye la manzana número 6. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en la zona de sótano, rotulada como la vivienda, finca número 20.830-VN, al tomo 2.541, folio 53, libro 613 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—44.572.